

Libro de las sesiones celebradas
por el Ayuntamiento en el año eco-
nómico de 1922-1923.



San Fobíat



INDICACIONES DE SERVICIO

Número _____

Recibido de 13

Hoja núm. _____

El Oficial,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz. 2 palabras depositado el 1 a las 1:30

Por Real Orden fecha 28 del actual, que se le trasladara por correo ha sido nombrado Alcalde de esa localidad Don Prudencio Martin Bermudez lo participo a V. para su conocimiento el de la corporacion municipal y el del interesado a los efectos consiguientes

interinos para cubrir las vacas de la expresada municipalidad. He acordado nombrar Concejales interinos del Ayuntamiento de Cabera del Mayor a los ex Concejales D. Jose Muñoz y Sanchez Bueno, D. Antonio Alvarado Navarro, D. Simpliciano Valls y Luque, D. Manuel Ramirez Hidalgo

... que se...
... en la...
... y...
... de la...
... de...
... por...
... D. Martin...
... y...

- 1. Gregorio Prada Sanchez
- 2. Basilio Salas de Mora
- 3. Pedro Alvarado Navarro
- 4. Juan Bricale Santos

... de Adelardo Seo Trano y D. Benito Seo y Bando. Ato requerido por el Sr. Alcalde fueron provisionadas de sus cargos los señores Concejales interinos, recibiendo estas la autorizacion de los señores Concejales propietarios. Seguidamente por dicho Sr. Alcalde viendo que con los concurrentes habia numero suficiente para la sustitucion provisional del Ayuntamiento, de orden



TELEGRAMA
MORTE GRATUITO
Sr. D. *Mecarou*
M. *Mecarou*

[Large blue paper covering the top half of the document, likely a telegram or a cover page. It contains some faint, illegible markings and a small blue stamp on the right side.]

[Large white paper covering the bottom half of the document, likely a letter or a document page. It contains some faint, illegible markings and a large, irregular stain on the right side.]



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ
SECRETARÍA

Negociado 1.

Número 36

Con esta fecha he dictado
la siguiente providencia

Resultando que por acuerdo
de la Comon provincial fecha 17
del actual han sido anuladas las
elecciones municipales ultimamente se-
lebradas en el pueblo de Cabora del
Buz. = Considerando que con el fin
de que la referida corporacion pueda
funcionar legalmente se hace presente
que el nombramiento de Concejales
interinos para cubrir las vacantes
de la expresada entidad. = He
acordado nombrar Concejales in-
terinos del Ayuntamiento de Cabora del Buz
a los ex Concejales D. Jose Munoz y
Saudes Bueno, D. Antonio Milara
Navarro, D. Simpliciano Valls y
Luque, D. Manuel Ramirez Hiedelgo



Del Buz a las diez
de Abril del año de
tados, previa conu-
Alcalde saliente
constituyeron en
municipales y bajo
de la eleccion de
este punto, que conu-
gido en las diez
hojas y ochos de
cador civil de la
unicacion de dia
estas sesiones por
ino D. Martin Mojano
Lemus y Manuel Man-

Frederico Prado Sanchez
Lorenzo Salas de Mora
D. Antonio Milara Navarro
Juan Manuel Cortes

...illo, D. Adelardo Seo Torano y D. Benito Seo y Bando.

Acto seguido por el Sr. Alcalde fueron posicionadas
de sus cargos los señores Concejales interinos, recibiendo
estas la enhorabuena de los señores Concejales propie-
tarios. Seguidamente por dicho Sr. Alcalde viendo que
van los concurrentes habia numero suficiente para la
restitucion provisional de Ayuntamiento, de orden



D. Gregorio Prada y Saucedo Alcalde Don
Martín Moyano Lepey, D. Lorenzo Calvo
de Mora y Calvo de Mora, D. Andrés Malasa
Navarro y D. Juan Arcuato Cortes - Conu
niquin al Alcalde para que les de po
sición de sus cargos el día 1º de Abril pr
ximo.

Lo Comuna a V. a los efectos
oportunos

Dios que a V. m. d.
Badajoz 28 de Mayo 1722
J. Martínez Cabera

Señor Alcalde de
Cabeza del Buey





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negociado 1.

Número 26

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 46 de la ley Municipal, he acordado nombrar a V. Concejál interino del Ayuntamiento de ese pueblo para cubrir una de las vacantes que resultan en el mismo por haber sido anuladas por la Comisión provincial las elecciones de Concejales últimamente celebradas en esa localidad.

Dios guarde a V. muchos años.

Badajoz 28 de Marzo
de 1922.

Esteban Cebosa

Ex. D. Martin Moyano Lopez
Cabeza del Ruz



*Del Ruz á la cabeza
de Abril del año de
tudo, previa consulta
al Alcalde saliente
se constituyeron en
interinos y bajo
de la elección de
veinte, que resultó
hecho en la tarde
de hoy y hecho de
el actor civil de la
municipalidad de
estas villas por
el Sr. D. Martin Moyano
Lopez y Juan Manuel*

*1. Freyria Prada Sanchez
2. Lorenzo Salas de Mora
3. D. Esteban Cebosa
4. Juan Manuel Cortes*

*ella, D. Adelardo Seo Pizano y D. Emilio Seo y Cande.
Acto seguido por el Sr. Alcalde fueron posicionadas
de sus cargos los señores Concejales interinos, recibiendo
estas la enhorabuena de los señores Concejales propie-
tarios. Seguidamente por dicho Sr. Alcalde viéndose que
en los concurrentes había número suficiente para la
constitución provisional de Ayuntamiento, de acuerdo*



4

Las señores que al margen
se expresan se servirán sucesi-
vamente a estas Casas Comunitaria-
les a las diez horas de la mañana
primero de Abril próximo, para
con el fin de constituir
el Ayuntamiento en carac-
ter provincialal hasta
que se reúnan las reu-
niones promovidas ante el Sr.
Ministro de la Gobernación

de la Cruz de las doce
de Abril del año de
constituidos, previa sanción
de Sr. Alcalde de cabecera
reconstituyeron en
Comunitariales y bajo
les de la elección de
estas señores, que resultó
elegido en las de la
de los y Mojanos y otros de
Excmo. Sr. D. Martín Mojanos
de la
de la
de estas señores por
Sr. D. Martín Mojanos
de los y Mojanos

Propietarios

- Dña. Capilla Amato
- Dña. de Silva Dávila
- D. Emilio Seoane
- D. Pedro Blázquez
- D. Adelardo Seoane
- D. Mariano Tuballo
- D. Fernando Seoane
- D. Manuel Seoane

Elección de 1902

- D. Emilio Seoane
- D. Martín Mojanos
- D. Manuel Seoane
- D. Mariano Tuballo
- D. Fernando Seoane
- D. Gregorio Prada

Interior

- D. Martín Mojanos
- D. Manuel Seoane
- D. Mariano Tuballo
- D. Fernando Seoane
- D. Gregorio Prada

sobre las instancias de
los elegidos en la elección
de la ciudad de febrero pro-
ximo pasado, en armonía
con lo dispuesto en la N.º

- D. Gregorio Prada
- D. Manuel Seoane
- D. Mariano Tuballo
- D. Fernando Seoane

de la D. Adelardo Seoane y D. Emilio Seoane y
Acto seguido por el Sr. Alcalde fueron posesionados
de sus cargos los señores Concejales interiores, recibiendo
estas la enhorabuena de los señores Concejales propie-
tarios. Seguidamente por dicho Sr. Alcalde viendo que
en las concurrencias había número suficiente para la
constitución provisional de Ayuntamiento, de acuerdo



D. Martín Mojano López
D. Lorenzo Salas de Mora Salas de Mora
D. Pedro Milara Trucano
D. Juan Aruvalo Cortes

del Excmo Sr. Ministro
Laboracion fecha 2
comite.

Dios que a V. de
Cobica del Aug. 21 de
de 1922

St. Alcala
Prudencia

Mrs D. Isaac Capilla y Juntas, D. Manuel de
Dávila, D. Emilio Seo Senda, D. Anselmo Blaque
Calvo Mayo, D. Adelardo Seo Pizarro, D. Mariano
Mo Sancha, D. Heriberto Ferrer y Tomas Maciel
Emilio Cabanillas y Mojano, D. Julián y Sando
D. Antonio Milara Trucano, D. Simpliciano Valls y
D. Manuel Navarro Hidalgo, D. Gregorio Trada de
Jolado, D. Martín Mojano López, D. Lorenzo Salas
Mora y Salas de Mora, D. Pedro Milara Trucano
Juan Aruvalo Cortes





Entrados
 Gregorio Prada
 Federico Ferrer
 Felipe Milana
 Amador Nolla
 Jose Hernandez
 Manuel Ramirez
 Antonio Milana
 Mariano Riballo
 Emilio Cebanillo
~~Juan Capilla~~
 Manuel Silva
 Eduardo Seo
 Andres Marquez
 Juan de los Rios

tua del Bay de la d...
 ero de Abril del año de...
 unidos, previa conve...
 e Sr. Alcalde saliente...
 reconstituyeron en...
 concejales y bajo...
 les de la eleccion de...
 estas veinte, que cont...
 elegido en los dias...
 as y nozanos y otros de...
 gobernador civil de la...
 municacion del dia...
 de estas sesiones por...
 termino D. Martin Noz...
 to Ferrer y Juan Man...

1. Nacional...
 2. Gregorio Prada...
 3. Lorenzo Salas de Mora...
 4. Pedro Melara...
 5. Juan Brivato...

sillo, D. Adelardo Seo Pianos y D. Emilio Seo y Baud...
 Acto seguido por el Sr. Alcalde fueron porcionadas...
 de sus cargos los señores concejales interinos, recibiendo...
 estas la enhorabuena de los señores concejales propie...
 tarios. Seguidamente por dicho Sr. Alcalde viendo que...
 con los concurrentes habia número suficiente para la...
 constitucion provisional de Ayuntamiento, de morden...

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly from the 18th or 19th century. The text is written on aged, yellowed paper with some staining.]

[Faint handwritten text visible on the right edge of the page, partially cut off.]



Acta de la sesion inaugural y constitucion provisional del Ayuntamiento en 1.º de Abril del año de 1922

- Alcalde
- D. Prudencio Martin Daima a Dios
 - Masamundillo Daima
 - Francis Bajilla Daima
 - Guillermo Lico Bauda
 - Ricardo Marquez Bales Mayo
 - Adelardo Seo Pirano
 - Manano Melillo Linares
 - Heriberto Ferrer

D. Prudencio Martin Daima a Dios, reconstituyeron en el salon de sesiones de estas Casas Municipales y bajo su presidencia los señores concejales de la eleccion del dia ocho de Febrero de mil novecientos veinte, que constituyeron un ejercicio de sus funciones, el elegido en los dias cinco de Febrero D. Guilio Cabanillas y Moyano y otros de las suenas designadas por el Sr. Gobernador civil de la provincia como interinas, en su comunicacion del dia

- Concejales de 1922
- D. Guilio Cabanillas Moyano
 - Francisco Sanchez Daima
 - Ricardo Meloracion
 - Guillermo Valli Leque
 - Manano Manano Melillo
 - Gregorio Prada Bauda
 - Lorenzo Bales de Mora
 - Adelardo Seo Pirano
 - Juan Manuel Cortes

veintiocho de Marzo, en sustitucion de estos señores por unos otros al concejal interino D. Martin Moyano y otros propietarios D. Heriberto Ferrer y Manuel Manano Melillo, D. Adelardo Seo Pirano y D. Guilio Seo y Bauda.

Acto seguido por el Sr. Alcalde fueron posicionadas de sus cargos los señores concejales interinos, recibiendo estas la enhorabuena de los señores concejales propietarios. Seguidamente por dicho Sr. Alcalde viendose que con los concurrentes habia numero suficiente para la constitucion provisional del Ayuntamiento, desorden

por el Sr. Secretario se dio lectura a los arts. 52 y siguientes
de la Ley Municipal, a la antedicha comunicación del Sr.
Gobernador y a una A. O. telegráfica del Ministerio de la
Gobernación transmitida por aquel con carácter urgente,
en la que se participa que en fecha veintiocho de Mayo
fue nombrado Alcalde por S. M. el Rey D. Francisco
Martín Domínguez a Dios el cual por ser a la vez el Alcalde
sahante continuó en la silla presidencial ostentando
las insignias de su cargo, recibiendo de todos los vecinos
barrujales las más entusiastas felicitaciones. Después
se procedió a la elección de los cuatro Jueces de Alcalde
en la forma prevenida en el art. 54 de la Ley Municipal
resultando elegido para primer Jefe D. Manuel de
Silva Dávila; para el segundo D. José Muñoz y Saucedo,
para tercero D. Manuel Navarro Hidalgo y para cuarto
D. Pedro Niborra Travenço por tres votos y una papeleta
en blanco cada uno de ellos, recibiendo estas las in-
signias de su cargo de mano del Sr. Presidente. Formada
de la votación se eligió por unanimidad para primer
Síndico a D. Mariano Niballo Linares, para segundo
Síndico a D. Isaac Capilla Bruto y para Interentes
a D. Sufariano Valls y Luque.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los
señores regidores para que cada uno ocupe respectivo
puesto y pueda substituir o suplir al que comparezca
en el desempeño de la Alcaldía o Jefe en su ausen-
cia de estos, se procedió a verificarlo por la edad en

lo que se refiere a los Concejales interinos que fueron
 proclamados por el art.º 29 de la ley Electoral y por el nú-
 mero de votos obtenidos a los proclamados por elección
 popular, que son los propietarios, dando el resultado
 siguiente: primer Regidor D. Gregorio Prada y Saucedo
 y Saucedo, segundo Regidor D. Lorenzo Cabos de Mora y
 Terrem Regidor D. Antonio Melara y Pavaero, cuarto Regi-
 dor D. Juan Arriola Cortes, quinto Regidor D. Emilio
 Seo y Saucedo, sexto Regidor D. Andrés Blázquez y Saucedo
 Mayo, séptimo Regidor D. Adelardo Seo y Pizarro, octa-
 vo Regidor D. Heriberto Ferrer y Saucedo, noveno
 Regidor D. Emilio Cabanilla y Mojano, su-
 struyendo del precedente orden sucesivos a los otros
 concejales que han sido elegidos para desempeño
 de cargos. Quedó designado el jueves y hora de la
 noche para la celebracion de las sesiones ordinarias
 en cumplimiento como dispone el art.º 29 de la ya
 repetida ley Municipal, de los andores interinamen-
 te constituido este Ayuntamiento hasta que por el
 Sr. Ministro de la Gobernacion se resuelva el nuevo
 estatado por los Concejales elegidos en el primero,
 segundo y tercer distrito de este termino con fecha
 cinco de febrero último contra el fallo de la Comision
 que declaró nulaa las elecciones celebradas en estos,
 y en cuanto al concejal elegido por el cuarto dis-

trato D. Francisco Antonio Torote que la Comisión provincial devolvio el expediente para que fuera proclamado forista Junta municipal de pleno iure sobre la incapacidad de este, si dicha Junta lo proclama, el Ayuntamiento acordará lo que proceda sobre su posesion, foristar tambien pendiente de su solucian municipal. Tanto que se dio por terminada este acto del que se dará cuenta al Sr. Gobernador civil de la provincia firmando todos los señores concejales presentes de que yo el secretario certifico =

Francisco Martín Manuel Alca

Fidre Mirra

José Hernández

Fernán Capillas

Juan Cerezo

Gregorio Pado

Andrés Blazquez

Lorenzo Galco

Manuel Ramirez

Antonio Mera

Chapuzas Milla

Mariano Riballo

Epifanio Ceballos

José Capilla
Frio

Señor ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce
por el Ayuntamiento el día 6 de Abril del año de mil no
veintidos y tres en el salón de sesiones de esta casa municipal los señores concejales



Concejales

- D. Mariano Riballo
- Fidelo Milara
- Ingeniero Prada
- Alonso Plasque
- Juan Prioste
- Francisco Capilla
- José Muñoz Sánchez
- Antonio Milara
- Martin Moyano
- Lorenzo Calas de Mora
- Manuel Silva Davila

los que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín. Damos a Dios y de su orden se declaró abierta la presente sesión principio con la lectura de la acta que fué ratificada. Seguidamente por el Sr. Secretario se dio cuenta del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corporación acordó que se diera cumplimiento a las que intencionó a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporación acordó la distribución e inversión de los mismos. Acto seguido quedó nombrado del cargo de Concejal interino D. Martin Moyano Lopez, a quien la Corporación saludó afectuosamente. Después por el Sr. Alcalde se manifestó que su memoria sobre el preceptado en el art. 60 de la vigente ley municipal había que fijar cuenta sobre el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, confirmando a cada una de ellas todos los negocios que corresponden a ellas que la ley pone a su cargo. Enterada la Cor

paracion y previo ligero debate, en el que los señores Sa-
cristales expusieron los asuntos mas convenientes segun su
ta Comision de Comisionarios que intervinieron, teniendo en cuenta
ta la utilidad de esta localidad, acordó por unanimi-
dad fijar en cinco Comisionarios permanentes con el nom-
bre de individuos en cada una de ellas que se expresaron
que son; Hacienda con cuatro, Fomento con otros cuatro,
Instruccion e Instruccion publica con cuatro cada una
de ellas y Trabajo con tres. Seguidamente se procedió
á la eleccion en votacion secreta, resultando elegidos
por mayoria absoluta de votos los señores siguientes:
D. Prudencio Martin Doña a Don, D. Emilio Cabanilla
Mojano, D. Manuel Navarro Hidalgo y D. Juan Arce de
Bartol para la Comision de Hacienda; D. Manuel de
Silva Davila, D. Pedro Milara y Latorre, D. Isaac Capilla
Irujo y D. Ruforiano Valls y Lujan para la de Fomen-
to; D. Mariano Milla Simancas, D. San Martin y San-
chez Bueno, D. Lorenzo Calvo de Mora y D. Emilio Saez y
Bande para la de Instruccion; D. Adelardo Seo y Pi-
raro, D. Heriberto Ferrer y Simon Manilla, D. Audon
Blarquez y Calvo Mayo y D. Antonio Milara y Latorre
para Instruccion publica; D. Martin Mojano Lopez,
y D. Gregorio Prada y Sanchez Toledo para la de
Trabajo quedando en lugar á cubrirse esta Comision
terminada la constitucion de Comisionarios, la Corpora-
cion se ocupó sucesivamente de la liquidacion del
presupuesto del año sesenta y uno de 1921-22 que presen-

Ta el Sr. Alcalde tenia en treinta y seis de Marzo ult.
 Temo y encautandola en forma y ajustada a sus respo-
 sivos capitulos y articulos del presupuesto a que se refieren
 de acuerdo por unanimidad aprobada y que por la de-
 creteria se proceda a la formacion del presupuesto
 incorporado al ordinario del presente año. Y por ulti-
 mo la Corporacion se ocupó de extracto de las sesiones
 celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal
 en el mes de Marzo ultimos que puesta en Sr. Junta
 no se cual fue aprobado acordando por unanimidad
 que se remita al Sr. Gobernador para su publicacion
 en el Boletín Oficial. Fues habiendo otras asuntos
 de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Preside-
 nte extendiendose la presente acta que firman con
 el los señores Vocales presentes de que goce hon-

torio certifico =

Judonino Martin

Mariano Riballo

Frisco Milera

Gregorio Prada

Andrés Blaz

Juan Arévalo

José

José Cepillo

José Muro

Antonio Holaza

Martin Moyano

Lorenzo Calvo

Martin Siles

José Capilla

ta sobre division y
formacion de lotes de
vecinos

Presidente

d.

Concejales

d.

En la sala de Bayas a ocho de Abril de mil novecientos veinti-
do, siendo la hora señalada en la convocatoria y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Duenas a Dios se
reunieron en sesion extraordinaria los señores Concejales ac-
tuados al efecto, en el salon de sesiones de esta Casa Concejil
nial, que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento
quien autorados del objeto de aquella y de cuanto la ley mu-
nicipal vigente dispone sobre formacion de vecinos en quier-
ta de dividir cada termino para la designacion por sorteo
de un numero igual de Vocales asociados al de Concejales de
que se componen el Ayuntamiento y reunion del mismo, de-
ben formar la Junta municipal encargada de la cesura
y aprobacion de los presupuestos, cuentas, establecimientos de
arbitrios municipales que autoricen las leyes y de cuantos
asuntos se relacionen con la Hacienda municipal, de que
de estudiar como mejor determinen las ventajas e in-
convenientes de cada uno de los medios que la ley
concede, acordando sus preceptos y reglas con las condi-
ciones de esta poblacion, se acordó por unanimidad a
propuesta del Sr. Presidente, que este termino municipal
se divide al expresado objeto en siete sesiones. Esto se que-
do, y preparadas convenientemente por la Secretaria de esta
corporacion, el mismo Sr. Presidente dio cuenta de la lista
de los vecinos de este termino que, reuniendo las condi-
ciones legales sin excepcion alguna de incapacidad o incom-
patibilidad, se conforma a imprimir en cada una de
dichas sesiones, proponiendo a saber la designacion
de un numero de Vocales asociados que respectivamente



deban elegirse en las suimas, atemperandose en un todo a lo dispuesto en las reglas 2.^a y 3.^a, art.^o 66 de la citada ley Municipal, por lo que tambien por unanimidad se acordó aprobar dicha designacion en la forma siguiente: 1.^a seccion; Proprietarios de fincas rústicas cuatro Vocales; 2.^a seccion; Proprietarios por pecuaria cuatro Vocales; 3.^a seccion; Agricultores tres Vocales; 4.^a seccion; Proprietarios por urbana tres Vocales; 5.^a seccion; Comerciantes dos Vocales; 6.^a seccion; Industriales dos Vocales; 7.^a seccion; Proprietarios de salinas de aceite un Vocal. Igualmente se acordó que las expuestas licitas se publiquen en la forma ordinaria, a fin de que los interesados las examinen y produzcan las reclamaciones que correspondieren pertinentes. Con lo que terminada la sesion, estudiándose la presente acta que firman con el Sr. Alcalde todas las señoras presentes de que goza el inventario certifico =

<i>Jenaro Martin</i>	<i>Manuel Lopez</i>
<i>Antonio Pallas</i>	<i>Andrés Blázquez</i>
<i>Juan Cereales</i>	<i>Lorenzo Galera</i>
<i>Frisco Milana</i>	<i>Mariano Peinado</i>
<i>Manuel Ramirez</i>	<i>Antonio Milana</i>
<i>José Capillas</i>	<i>José Capillas</i>

leguicia }

Comute por ella que con esta fecha no se celebre
sesion ordinaria por tener que asistir al Ayuntamiento
a la funcion de iglesia del Lunes do-
to, y acordar por aquel no celebrarla por la solem-
nidad religiosa de este dia, Cabera del Puig a 10
de Mayo de mil novecientos veintidos, cortep

Jos. Espilla

Sesion ordinaria celebrada } En la villa de Cabera del Puig a las diez
por el Ayuntamiento el dia } horas de dia veinte de Abril de mil no-
20 de Abril del año del 1922 } uecientos veintidos, se reunieron en ses-

cion de sesiones de estas Casas Comunitarias las sesiones
Concejales que se expresan al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Dimeas y
y de su orden se declaró abierta la presente dando prin-
cipio con la lectura de la anterior que fue ratificada
seguidamente por el Sr. Secretario en la villa de
Presidente se dio cuenta y lectura de las circulares
publicadas en los ultimos Boletines Oficiales de la pro-
vincia y enterada la Corporacion acordó que se diera su
plimiento a las que interesan a este municipio. y
se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio
y despues de su examen fueron aprobados. Despues
por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion
la credencial de Concejales electo presentada por
Francisco Antonio Carote Ruiz, el cual fue el

do en las elecciones ordinarias de cinco de Febrero siguiente por el cuarto distrito de este termino de comunado. Casas Canónicas. Hicieron uso de la palabra todas las señores Canongales presentes y convinieron en que referido Canongal electo no tenia la edad de veinte cinco años para ser elegido Canongal, como taxativamente prescribe el art. 4.º de la ley electoral de 8 de Agosto del 907, y como el poseedor de ese cargo pudiera implicar responsabilidad para la Corporacion, acordaron por unanimidad, primero, se llamar de este Registro civil certificacion de la partida de nacimiento de antedicho Canongal electo D. Innocencio Antonio Torote y Pinar y segundo, remittal el caso a los Centros competentes para que el Ayuntamiento en consecuencia resuelva de este asunto remechando que proceda en las sesiones inmediatas. Y por ultimo se dio cuenta de la circular que Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha primero del corriente, invitando a la Corporacion para que se reuniera con alguna cantidad a la baja extencion de Provision Social, obra regional que cuenta en periodo de organizacion; Puntos a debate el asunto y oido que fue el parecer de los señores Canongales, acordaron entre por unanimidad que se deje la resolucion de este asunto para mas

do se Ayuntamiento se constituya en propiedad, puesto
 que el actual es interino, con el fin de que aguas venidas
 en sus años con el desahucio de presupuestos or-
 dinario de este municipio compareciendo al año co-
 munes actual, se reunido con autoridad por el
 Sr. Gobernador civil de la provincia. Fue habiendo
 otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por
 el Sr. Presidente extendiendose la presente acta que
 firman conie todos los Concejales presentes de que

yo el Secretario certifico =
 Prudencio Martin

Friedrich W. ...

José Capilla

Mariano Riballo
 Manuel ...

Manuel Ramirez

Simplicio ...

Lorenzo Calvo

Epistio ...

José Hernandez

Juan ... de José Capilla

Acuerdo
 = Presidente =
 Concejales

En la casa de Baya a ... de Abril de ...
 reunidos ... en la sala ...
 Sr. Concejales que al margen se expresan, con voz de la
 mayoria de los que forman este Ayuntamiento, previen-
 te convocados en la forma ordinaria y una hora antes
 este acto a toque de campana, como previene el art. 68.
 la vigente ley Municipal, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Prudencio Martin Doña a Dios quien abo-
 ta que fue la sesion, manifesto que la reunion tenia
 por objeto poder al sorteo, entre las sesiones en que



se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados que
se unian del Ayuntamiento, para de formar la Junta
municipal hasta su renovacion en el siguiente año.
Acto continuo, unidos en un globo ó saco, por orden res-
pectivo los nombres que figuran en cada una de las
separadas Secciones, y recaudon de aquel tanto total
ó nombres como Vocales asociados tienen asignados
cada una de las Secciones, se obtiene el resultado si-
guiente: = Seccion 1^a. Propietarios por Justicia = D.
Juan Balmaceda Medríguez, D. Manuel Prieto
Cerral, D. Horacio Rubio Garcia Nieto, D. Manuel de
Oviedo Mur Borrujo. = Seccion 2^a. Propietarios por
Pecunia = D. Diego de Campo Lopez Arza, D. Manuel
de la Balmaceda, D. Feliciano Somo Braso, D. Luis Do-
mingo Somo Braso. = Seccion 3^a. Agricultores = D. Emilio
Munoz Jorero, D. Eutiquio Lereno Medina Villa, D. Santos
Lomala y Sanchez. = Seccion 4^a. Propietarios por Cr-
pacia = D. Lorenzo Cuevas y Blanco, D. Juan Alcaraz
Nieto, D. Candido Blanco y Sanchez Prieto. = Seccion 5^a.
Comerciantes = D. Juan Sanchez y Sanchez, D. Juan
Quirós y Quirós. = Seccion 6^a. Industriales = D. Domingo
Vilaplana y Valli, D. Francisco Garcia Lomala. = Sec-
cion 7^a. Propietarios de Molinos de Agua = D. Juan

8

Señaló cuenta de los asuntos al despacho de oficio
y después de su examen fueron aprobados. Seguidamente
la Corporación se ocupó de su examen y comprobación
de la cuenta presentada por D. Don Toribio de Achante
por los pechos de cincuenta y cincocientos, importe de
las palmas adquiridas para la función religiosa de
Domingo de Ramos y después de su examen fue apro-
bada acordado su pago con cargo al cap. 19.º art. 8.º de
presupuesto. Acto seguido la Corporación pasó a ocu-
parse de la cuenta seguida en el desempeño de su car-
go por el Alcaide Santiago Benítez, presentando que
es deficientísimo por encontrar escantamente en
estado de embriaguez acordó por unanimidad de-
stituirle notificándole así intemado y declarando
vacante este cargo. Sus habiéndose otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, es-
tendiéndose la presente acta que firman como to-
dos los concejales presentes de que yo Secretario
certifico =

José Melara

José Antonio Martín

Manuel Silva

Mariano Riballo

Lorenzo Calvo

José Capilla

Juan Arce

Manuel Ramos

Enrique Ceballos

Manuel Infante

José Herrero

José Infante

José Infante

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las doce
por el Ayuntamiento el dia } horas de la noche de Mayo del año de mil
4 de Mayo del año de 1922 } noventa y tres

de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Cangujas
que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Prudencio Martin Deive a Dios y de recordarse
se declaró abierta la presente dando principio con la lectura
de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por
el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente se dió
cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos
Boletines Oficiales de la provincia y enterada la
Corporacion acordó por unanimidad que se diera cumplimiento
a las que interesan a este municipio. Fue
bien se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio
y despues de su examen fueron aprobados. Igualmente
se dió cuenta de los fondos disponibles para el presente
y enterada la Corporacion acordó la destinacion
a inversion de los mismos. A continuacion
se ocupó de la cuenta presentada por D. Tomas Sanchez
importante quinientas pesetas de la maderas y otros
materiales de construccion invertidos en las reparaciones
de las Casas Comunitarias la cual fué aprobada
y acordado su pago con cargo al cap. 1.º art. 1.º de presupuesto.
Fue tratado otros asuntos de que tratar
se levanta la sesion por el Sr. Presidente, extendiéndose
de la presente acta que firman conie todas las
bancasales presentes de que yo el Secretario certifico =
Prudencio Martin Deive
Mariano Riballo
Indice Alilava



Manuel Silva Trase Capillas

Juan José Calvo Manuel Ramos

Juan de los Rios Antonio Rull

Epitacio Guebara Mas

Juan Capillas

José Herrera

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las diez
por el Ayuntamiento sedes } horas de la mañana de mayo de este año de 1932
14 de mayo del año de 1932 } noventa y cuatro, sesion en que

salon de sesiones de esta casa consistorial, la se-
ñor concejales que se reunieron al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin
Domine a dias y de su orden se declaró abierta la pre-
sente dando principio a la lectura de la acta que
fue aprobada, seguidamente se dio cuenta por el
Sr. Secretario de orden de la presidencia de las circun-
stancias publicadas en los ultimos Boletines Oficiales
de la provincia y enterada la Corporacion acordó por
unanimidad que se diera cumplimiento a las que
intercambios a este municipio. Tambien se dio cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y despues de su re-
sumen fueron aprobados. Ato seguido la Corporacion
se ocupó en el examen y comprobacion de los cuenta
presentada por D. Gregorio Herrera, la cual fue aprobada
y acordado en pago a cargo al exp. 6.º art. 7.º de sus rebueltas.

veintinueve pesetas, importe de los jornales insertados
 en la calzada de la calle de Balen y extraccion de tron-
 chantes de los empiedros realizados en dicha calle. Y
 no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-
 sion por el Sr. Presidente, extendiendose la presente
 acta que firman como todos los Concejales presentes
 de que yo el Secretario certifico = *Juán de Milla*
Fernando Martín *Juan Capilla*
Juan de Covale *Manuel Ramirez*
Mariano Riballo *Antonio Nally*
Manuel Silva *Enrique Cuervo*
Lorenzo Calco *José Hernandez*
Juan Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Cabera del Rey a las 10
 por el Ayuntamiento el dia 18 de Mayo de año de 1922 } en horas del dia diez y ocho de Mayo de
 año de mil novecientos veintidos, se reu-
 nieron en el salon de sesiones de estas Cajas Conci-
 toriales los señores Concejales que comparecieron al encargo
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Mar-
 tín Dávila a Dios y de su orden se declaró abierta la
 presente dando principio con la lectura de la ante-
 rior que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Se-
 cretario con la venia del Sr. Presidente se dió cues-
 ta y lectura de las circulares publicadas en los úl-
 timos Boletines Oficiales de la provincia y entien-
 da la Corporacion acordó por unanimidad que

se dio cumplimiento a los que interponen a este asunto.
 También se dio cuenta de los asuntos de depa-
 cho de oficio y después de tenerse en cuenta fueron aprobados.
 Seguidamente la Corporación se ocupó de examinar
 y comprobación de las cuentas siguientes: una por el
 Sr. Prejo de trescientas noventa pesetas importe en
 la modelación impresa para repartimientos y otros
 documentos de Secretaría, la cual fue aprobada y
 acordado su pago con cargo al cap. 1.º art. 7.º del pre-
 supuesto: otra de Julian Hidalgo de cuatrocientas
 noventa pesetas de sus gastos como Comisionado en
 un viaje a Badajoz a la revisión de los fallos de
 los sucesos de guerra reemplazo, padre y hermano
 y los de los tres años anteriores gastos de los sucesos
 de esta, la cual fue aprobada y acordado su pago
 con cargo al cap. 1.º art. 5.º del presupuesto. También
 acordó la Corporación que se notifique a los inter-
 posedos los fallos de la Comisión Mixta. Fue habien-
 do otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
 por el Sr. Presidente, entendiéndose en la presente
 acta que firman así todos los señores Comen-
 dadores presentes de que yo, el Secretario certifico =

Juan Treviño
 Mariano Riballo
 Fructo Millera

Manuel Siles
 Isaac Capilla
 Manuel Ramirez

Comprovaçoes Pallas Antonio Calvo de
Jose Navarro Jose Capilla

Diligencia sobre parella, que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por no haberse reunido número suficiente de concejales. Cabera de Buz a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintidos, certifiquese =
Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabera de Buz a las diez y seis de Agosto de mil novecientos veintidos, por el Ayuntamiento e día 1.º de Junio del año de 1922 de mil novecientos veintidos, se reunieron en sesión de sesiones de esta clase. Concurrieron los señores Concejales que comparecieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín. Dieron a Dios y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la acta que fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario con la lectura de la sesión se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corporación acordó que se diese cumplimiento a las que intervinieran en este municipio. También se dio cuenta de los asuntos de despacho de oficio y después de ser examinados fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para ser presentados y enterados la Corporación acordó por unanimidad la distribución



è incesion de las viudas. Despues la Corporacion se ocupó de examinar y aprobacion de la cuenta presentada por Hipólito Serrano de doscientas cincuenta puestas, importe de los jornales inuitados en la reparacion de las alcantarillas de las calles de Santiago y sus Mozacos, la cual fué aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6.º art. 6.º de presupuesto. Fué habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente entendiendose lo prevenido en esta que firman como todos los Concejales presentes de que yo se Secretario certifico:

<u>Pedro Luis</u>	<u>Joaquín Capilla</u>
<u>Mariano Riballo</u>	<u>Manuel Ramirez</u>
<u>Manuel Silva</u>	<u>Juan Carlos</u>
<u>Juan Alvarez</u>	<u>Simón P. M.</u>
<u>Emilio Ceballos</u>	
<u>José Hernandez</u>	<u>José Capilla</u>

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las diez horas del dia ocho de Junio de 1922 año de mil novecientos veintidos, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas.

Comunitoriales, los señores concejales que se expresan en
marque bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Martin Osuna a Dios y de su orden se decla-
ró abierta la presente dando principio con la lec-
tura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente
por el Sr. Secretario con la asistencia del Sr. Presidente se
dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en la
última Boletín Oficial de la provincia y entendiéndose
la Corporación acordó que se obira cumplimiento a las
que intrinan a este municipio. También se dió cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y después de su exa-
men fueron aprobados. Acto seguido se dió cuenta de
resultados negativos de las dos subastas celebradas pa-
ra el acondicionamiento de arbitros de pesas y medidas
en el año de 1922-23, en los días veinticuatro de Ma-
yo último y tres de Junio corriente, declarados desin-
tas por falta de licitadores. Entrada la Corporación
y visto que en el expediente se habían cumplido los
requisitos legales que determina la Instrucción pa-
ra la contratación de los servicios provinciales y mu-
nicipales de 24 de Enero de 1905, acordó por unanimi-
dad aprobarlos y que se administrasen directamente
por el municipio dichos arbitros, nombrando recau-
dador de servicios a Francisco Simanca y Pedroja
con el sueldo anual de mil pesetas como en años an-
teriores y a deducir de la cantidad que se recaude

por no haber concurrencia en el presupuesto para
 este cargo, dando cuenta de resultado de esta su-
 basta al Sr. Administrador de Haciendas e' Impun-
 tos de esta provincia, remitiendole certificacion de
 este acuerdo. Despues, igualmente se dio cuenta de los
 dos subastas celebradas para el arriendo de los don-
 chos de los rios sacrificados en el Matadero publico
 en el año economico de 1922-23, en los dias veinti-
 cuatro de Mayo y tres de Junio ultimos, la primera
 negativa y la segunda positiva, en la que se adjudic-
 dica al unico postor Felix Barti y Simancas se
 remate en la cantidad de cinco mil quinientos
 pesetas, sin que haya habido reclamacion contra
 dicho acto dentro de los cinco dias siguientes. Con-
 terada la Corporacion y visto que en consecuencia
 se ha seguido la tramitacion que determina el
 art. 21 de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, acor-
 do por unanimidad declarar valida dicha su-
 basta, adjudicandola definitivamente al refe-
 rido Felix Barti y Simancas, a quien se requirio
 para que preste la fianza definitiva dentro de tres
 dias de los diez dias, acreditandolo con carta de
 pago que exhibira en esta Alcaldia. Acto segui-
 do la Corporacion a' propuesta del Sr. Alcalde
 acordo por unanimidad nombrar Procurador
 titular interino a' D. Rafael Lopez Arza y Man-

termino con el haber annos de cincuenta euenta y
 dos puntos canjeados en presupuesto y que entra
 unite se oportuno expediente para la provision en pro
 piedad. Y por ultimo la Corporacion acordó por unanim
 didad aprobar el extracto de las sesiones celebradas por
 el Ayuntamiento y Junta municipal durante los me
 ses de Abril y Mayo que presenta el Secretario y que aque
 se publicaren en el Boletín Oficial de la provincia. Sin
 habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se
 sion por el Sr. Presidente extendiendose la presente
 acta que firman con él todos los señores presentes de
 que yo el Secretario certifico =

Prudencio Martín

Manuel Silva

Isaac Capilla

Mariano Riballo

Manuel Ramirez

Frisco Milla

Lorenzo Calca

Trifernando Vally

Juan Obregón

Agustín Cebanilla

José Capilla

José Hornos

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabera del Puig a las
 por el Ayuntamiento se da a los señores de día quince de Junio de
 15 de Junio del año de 1922 años de seis novecientos veintidos, se reu

nieron en el orden de sesiones de estas bases. Constan
 tiales los señores concejales que se expresan al mar
 gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pruden
 cio Martín Davina a Dios y de ser ordenado se declara



abierto la presente dando principio con la lectura
de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por
el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente se
dió cuenta y lectura de los circulares publicadas
en los últimos Boletines Oficiales de la provincia
referidas a la Corporacion acordó por unanimidad
que se diere cumplimiento a las que interesen a este
municipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos
al despacho de oficio y despues de su examen fueron
aprobados. Acto seguido por el Sr. Alcalde se mani-
festó que en vista de los acuerdos tomados por este
Ayuntamiento y Junta municipal respectivamente
catorce y diez y ocho de Agosto de cada uno de los años
anteriores, debia procederse a realizar las obras
para el aumento de aguas de la Fuente nueva de
inferiora necesidad para el vecindario y cuyo gas-
to de diez y nueve mil trescientas pesetas apare-
conizadas en el presupuesto ordinario para el
corriente año. Puesto a discusion el asunto, hize
resumen de la palabra todos los señores Concejales
y despues de amplia discusion y deliberacion sobre

el asunto, acordaron por unanimidad realizar se-
guidas obras en el plazo mas breve, autorizando al
Sr. Alcalde para la continuacion de referidos expedien-
te, citando a la Comision de Hacienda para que ra-
pidamente formule el pliego de condiciones econo-
micas-administrativas que ha de regir en dicha sub-
asta de aguas, riel de rumbos, fuentes y abovedados.

Despues la Corporacion se ocupó del examen y com-
probacion de la cuenta presentada por Gregorio de
vras de docientos cincuenta puros, importe de las
reparaciones efectuadas en las escuelas publicas, en
cuyo art. 6.º art. 1.º del presupuesto, la cual fue apro-
bada y acordada en pago. Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presi-
dente estudiendose la presente acta que forma
concluidos los puntos presentados, de que yo se de-
claro certificado =

Pedro Martin

Fernando Viera

Manuel Silva

Mariano Riballo

Juan Calvo

Juan Cepillan

Juan Treviño

Manuel Ramirez

Emilio Cabrer

Surfano Vella

José María José

Sesion ordinaria celebrada en el Ayuntamiento a las
diez horas de la noche de este día veintidos de Junio
de año de mil novecientos veintidos

se reunieron en el salou de sesiones de esta Casa. Conviene
 Torales los señores Causajales que se expresan al margen
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin
 Dominguez y de su orden se declaró abierta la presente
 dando principio con la lectura de la anterior que fue
 aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario se dió cuenta
 y lectura de las circulares publicadas en los ultimos
 Boletines Oficiales de la provincia y entrada de la bo-
 foracion acordada que se dió cumplimiento a las que
 interinan a este municipio. Tambien se dió cuenta
 de los asuntos de despacho de oficio y de puros de su
 examen fueron aprobados. Después la Corporacion
 pasó a ocuparse de pliego de condiciones economicas
 administrativas presentados por la Comision de Hambre
 da y de facultades respectuos a las obras que hay
 que realizar para los nuevos abastecimientos de
 aguas en la Fuente nueva, red de nuevas fuentes
 y abrevaderos y unto que antes habian sido tramita-
 dos con arreglo a la Instruccion para la contratacion
 de los servicios provinciales y municipales de 24 de
 Enero de 1905, acordó por unanimidad aprobarlos
 y que se remitiran a la aprobacion del Sr. Gobernador
 civil de la provincia y que tan pronto como se han de
 unltos se aviniera en el Boletin Oficial de la pro-
 vincia la subasta de dichas obras, previa publica-
 cion de los acuerdos que integran las mismas en

la forma precedida en el art. 4.º y siguientes de citada
 Instrucción. A esto seguido la Corporación se ocupó en el
 examen y comprobación de las cuentas siguientes: una
 de cuenta, sesenta y ocho pesetas, ochenta y cinco centimos
 presentada por D. Antonio Semadeni, importe de los me-
 dicamentos facilitados á enfermos pobres; otra por Anto-
 nio Tena de cincuenta y cuatro pesetas, importe de propios man-
 dados y bagajes á la Guardia civil á los pueblos de Te-
 ualanda, Sauti Spiritu y Puebla, los cuales fueron apro-
 bados y acordados su pago con cargo al cap. 5.º art. 9.º y
 cap. 2.º art. 6.º respectivamente de presupuesto. Fue ha-
 biendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
 por el Sr. Presidente, entendiéndose en la presente acta
 que firman con él todos los señores presentes de que se

se secretario certifico =

Prudencio Martín

Manuel Sierra

Mariano Riballo

Guillermo Olvera

Juan Rodríguez

Francisco Capillas

Antonio Nulley

Manuel Ramírez

Epifanio Ceberino

Lorenzo Calvo

José Herrer

José Capillas

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz á las doce
 por el Ayuntamiento sedic }
 29 de Junio de año de 1922 }
 hora de día veintinueve de Junio del
 año de mil novecientos veintidos, se reu-
 nió en sus salas de sesiones de esta Casa Comunal
 los señores concejales que se expresan al margen bajo el



presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Duime
a Dios y de su orden se declaró abierta la presente dando prin-
cipio con la lectura de la acta que fué aprobada. Ato
seguido por el Sr. Secretario, con la asistencia del Sr. Presidente
se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los
últimos Boletines Oficiales de la provincia y autorada la
corporacion acordó por unanimidad que se diera cumpli-
miento a las que se refieren a este municipio. Tambien
se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues
de su examen fueron aprobados. A continuación se dió
cuenta de las instancias presentadas por los vecinos y
forasteros sobre traslacion de fincas en los términos
afines al amillaramiento de la reguera rústica
y urbana con los documentos justificativos que con-
tra autorada la Corporacion acordó por unanimidad
su aprobacion y que se cite en seguida a la Junta Encar-
gada para que esutada rogacion proceda a la confesion
de dichos documentos. Seguidamente se dió cuenta por
el Sr. Alcalde de una instancia dirigida por la Socie-
dad Obrera "El Progreso", así como de la visita de una
comision representada por los diferentes estamentos sociales
de esta localidad, solicitando que se cubra de los can-
teros de Belmen a esta villa de Cabera del Puig y de esta

a' palanquias sea por el centro de la localidad, atravesando
de las calles de Nuestra Señora, Clara, Convento, D. Manuel
Quintana, D. Juan Tomas Bravo, San Roque a la Estacion
Entrada de la Corporacion y examinados que fueron los ventos
por si convenientes que la realizacion de este proyecto
pudiera tener, acordó por unanimidad que se le dirija
atenta comunicacion a la Jefatura de Obras publicas de
la provincia solicitando que el estudio que tiene hecho
de este proyecto desulese lo abra a la Direccion de Obras
publicas para su aprobacion. Y por ultimo la Corpora-
cion se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta
presentada por Don Hilario de cinco pesetas, importe de
los gastos de calificacion y útiles de limpieza para la Ca-
sa Ayuntamiento, la cual fue aprobada y acordada en pa-
yo con cargo al capitulo 1.º art.º 8.º de los presupuestos. Fue habien-
do otros asuntos de que tratar y levantó la sesion por
el Presidente suscribiendose la presente acta que firmo
con los todos los Concejales presentes de que yo el Secre-
tario certifico =

<i>J. Pineda</i>	Manuel Jimenez
<i>Juan Capillas</i>	Mariano Riballo
<i>Manuel Silva</i>	Isidro Alcala
<i>Lorenzo Calca</i>	Juan Durwal
<i>Emilio Cebanillas</i>	San Juan de Palla
<i>Juan Capillas</i>	José Amor

legencia

En tanto por ella que con esta fecha se celebró sesión ordinaria por un cuñter número suficiente de Concejalas Cabera de Buz a las diez y seis de un momento vein- tidos, certifica =

Cayula

sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el día
13 de Julio del año de 1922

En la villa de Cabera de Buz a las diez hora
diez y seis de Julio del año de un momento
veintidos, se reunieron en el salón de sesiones

dentro de las Concejalas los señores Concejalas que se
expusieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Prudencio Martín Doimo a Dios y de un orden se da-
ró abierta la presente dando principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada. Ato seguidos por el
Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente se dió cuen-
ta y lectura de las circulares publicadas en los últimos
Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corpora-
ción acordó que se diere cumplimiento a las que inte-
resan a este municipio. También se dió cuenta de
los asuntos de despacho de oficio y después de un examen
fueron aprobados. Igual cuenta se dió cuenta de los
fondos disponibles para el presente año y enterada la
corporación acordó por unanimidad la distribución
e inversión de los mismos. Seguidamente la Corpora-
ción se ocupó de un examen y aprobación de la cuenta
presentada por el Sr. Depositario de los fondos municipi-
pales, importante setenta y cuatro pesetas noventa cen-
tinas de suministros de pan facilitados a los soldados



enfermo. Eduardo Bayilla, de 1.º de Juro de Artillería y Fran-
 cisco Valderrama de Regimiento de Suroeste, otra de un
 punto por el mismo Sr. Depositario para ayuda á la acten-
 cia de la misma John Calista, por los sucesos de Mario, Abic, Mayo y
 Junio. Sus habiéndose otros asuntos de que tratar, se levantó
 la sesión por el Sr. Presidente, entendiendo que le presente acto
 que firman en sus todos los señores concejales presentes de
 que por el secretario certifico =

Manuel Ramirez
 Prudencio Marti
 Juan Cepellay
 Manuel Silva Mariano Riballo
 Lorenzo Calca
 Juan Treviño
 Emilio Teberilla
 Fructo Olvera
 Francisco Gallo
 José Herrero
 José Bayilla

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz de Badajoz a las doce
 por el Ayuntamiento el día } horas del día veinte de Julio del año de mil
20 de Julio del año de 1922 } novecientos veintidos por el mismo Sr. Secretario
 de sesiones de estas Cortes. Concurrieron a las sesiones conceja-
 les que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Prudencio Marti. Damos a Dios y de su poder
 se declaró abierta la presente dando principio con la lec-
 tura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido, por
 el Sr. Secretario con la lectura del Sr. Presidente se dio cues-
 ta y lectura de las circulares publicadas en los últimos
 Boletines Oficiales de la provincia y autorizada la Corpo-
 ración acordó que se diese cumplimiento a las que inte-



resan a este municipio. Igualmente se dio cuenta de los asuntos de depósitos de oficio y después de haberse fueron aprobados. Ato seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que con fecha catorce de Julio habían tomado posesion del cargo de municipales Francisco Luzanti Salazar y de Senno Leonis Martin Doimo a Dios. Seguidamente se refirió Sr. Presidente manifesto que debia proceder a la examen y definitiva fijacion de los cuentas municipales correspondientes al ejercicio economico de 1920-21 a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que se diesen por examinadas con el expediente de su tramitacion. Previa la orden de la presidencia, el inscrito Sr. Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Jefe del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusion y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las minimas tas como resultan esto es, que el cargo ascienda a ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesetas, ochenta y tres centimos, y la data a ochenta y nueve mil veinte treinta y cinco pesetas seis centimos resultando una exortencia para el ejercicio siguiente de noventa y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesetas y siete centimos, y que pasaran las citadas cuen-

ter a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161
de la ley, exponiéndole antes al público por quince días en
la Secretaría, acompañada de los documentos justificati-
vos, haciendo saber al mandante por los medios de contin-
bre para que cualquiera vecino pueda formular por escrito
sus observaciones, seguidamente por el Sr. Secretario, con
la venia del Sr. Presidente, se dió lectura de la circular
del Sr. Presidente de la Diputación provincial publicada
en el Boletín Oficial de tres de agosto, y enterada la
Corporación acordó por unanimidad que en toda ur-
gencia se proceda por la vía de apremio a cobro de los
deudores que resisten a favor de este Ayuntamiento,
y como que se recaude restituida en primer término a
reparar a la Diputación provincial de la cantidad
que se le adeuda correspondiente al veinticinco por cien-
to de los ingresos municipales recaudados a este munici-
pio y que dispuso de ellos el Ayuntamiento en un
de veintiocho de Septiembre de mil novecientos veinte
uno para pago de los haberes de empleados y de servicios
de beneficencia municipal, y que se requiera a la Junta
general de repartimiento de utilidades para que con ur-
gencia termine el repartimiento para el año económico
actual de 1922-23, y que los primeros fondos que se
recauden se asignen en la Diputación para pago de lo
que se le adeuda y la moratoria. A lo segundo la Cor-
poración se ocupó sucesivamente de los asuntos de cui-
damiento de la riqueza rústica pecuaria y urbana.

parascratos económicos de 1922-23, confeccionados por la Junta Local, los cuales fueron aprobados por unanimidad, acordando su exposición al público por término de quince días, anunciándolos previamente por edictos en la localidad y en el Boletín Oficial de la provincia. Sus tratados otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firman como todos los Concejales presentes de que goce el Secretario certifica =

J. Prudencio Martín Fructo Vilanova
 Mariano Riballo Frase Capillas
 Manuel López Manuel Ramírez
 Lorenzo Colos Sanjurjo Peña
 Juan Cervera Emilio Castellanos
 José Capilla José Huero

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce horas de la tarde del día veintidós de Julio de mil novecientos veintidos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Concejil en

señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín doctro a diez y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se dio cuenta y lectura de la circular publicada en los últimos Boletines



Oficiales de la provincia y entrado la Corporacion acordó
por unanimidad que se diera cumplimiento á los que
interiora en este municipio. Tambien se dio cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y despues de tenerse
fueron aprobados. Ato seguido, la Corporacion acordó
nombrar á D. Julian Hidalgo Palomo Comisionado pa
ra el estudio de los planos en baja, abonandole cuantita
ta puestas para los gastos que en su origen con
corno al cap. 1.º art. 6.º del Presupuesto. Despues por el se
cretario se dio cuenta de haber sido aprobado por el Sr. Po
derador civil se expediente de las obras para la ampli
cion ó aumento de aguas de la Fuente Nueva y red de
nuevas fuentes, asi como de haber sido remitido á la
aprobacion de dicha autoridad la liquidacion del
Presupuesto de años de 1921-22 y referidos para su con
comienzo. La Corporacion quedó enterada. Fues habien
do otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por
se Sr. Presidente, entendiendose la presente acta que
firman como todos los Councillales presentes de que

por el secretario certifico = Manuel Ramirez
Pedro Martin Frae Capilla
Manuel Tiva Mariano Riballo
Lorenzo Galea Trino Milera
Miguel Galea Juan de los Rios
Jose Miras Fontiveros Nullo
Jose Capilla

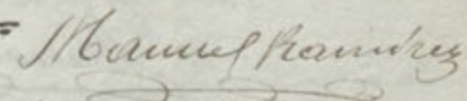
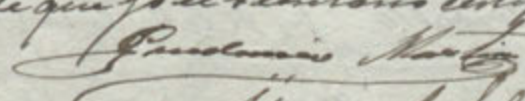
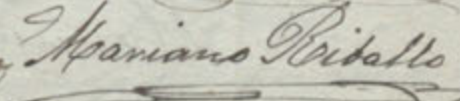
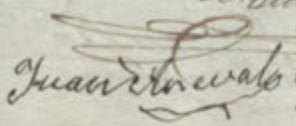
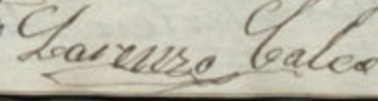
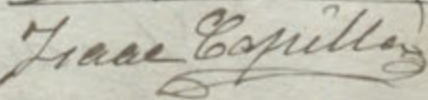


sesion ordinaria celebrada en la villa de Libera de Bug a las doce horas de
 por el Ayuntamiento el dia } dia tres de Agosto de año de mil novecientos veinti
 y de Agosto de año de 1922 } tidos, se reunieron en el Salou de sesiones de esta

casas comunitarias los señores concejales que se expresan en
 margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio
 Martin Dacuz a Diaz y de su orden se declaró abierta la pre
 sente dando principio con la lectura de la acta que fué
 aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario con la venia del
 Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de los circulares publi
 cados en los ultimas Boletines Oficiales de la provincia y
 enterada la corporacion acordó que se diere cumplimiento
 a las que interinan a este municipio. Tambien se dió cuen
 ta de los asuntos al despacho de oficio y despues de suces
 ively fueron aprobados. Igualmente se dió cuenta de los
 fondos depositados para el presente mes, y enterada la co
 poracion acordó por unanimidad la distribucion e
 mersion de los mismos. Seguidamente se dió cuenta
 de una instancia surita por el Presidente de la Sociedad
 Obrera "El Progreso" y su representacion de esta, solicitan
 do que el Ayuntamiento ejerce sus derechos invocando su
 fediente y llevando a cabo las obras memoria para su
 signar las causas que motivan la disminucion del
 caudal de Aguas de abrevadero de Agua-nueva,
 hacienda que se supriman los pozos y arboles que estorvan

à menor distancia que determina la ley entre caudal de
agua à expresada fuente, Sutorada la Suposicion y punto
oculto à decision, en la que hicieron uso de la palabra to-
dos los señores Concejalos presentes, convinieron en que caudal
de sectores y caudal de decencia presentada por dicha sociedad
y obligado el Ayuntamiento à velar por los intereses de accion-
darios, de que se cumpla decision y deliberacion, acorda por
unanimidad que en toda urgencia se proceda al descu-
brimiento de las cañerías que conducen al agua à expresa-
da fuente, investigando las raíces que puedan existir
en las fincas de D.^a Carmen Diez Madroño, D. Plácido Ba-
randa y D.^o Toranio Terrales pidiendo donde se sitúan
las referidas cañerías, así como los pozos à estos, donde
pudieran existir causas que motivaran alguna obra, notifi-
cando à dichos señores la fecha en que dará principio el
descubrimiento de dichas cañerías para que retiren los ob-
stáculos que tengan próximos à la trayectoria que recorren
estas, con el fin de que el descubrimiento referido se lleve à
este estado de entorpecer, y al propio tiempo para que los
dueños de expresadas fincas puedan embrosar pozos que en
union de Clarife D. Mariano Villalva que se nombra en
este auto, dictaminen sobre lo que resulte de la inspeccion
que se les encomienda y que no habiendo conijaciones en
el presupuesto para abonar los gastos que originen estas
obras ó labores, se acuda al capítulo de impuestos para
supazarlos, autorizando al Sr. Alcalde para que desde prin-
cipio à esta obra dando cuenta en su día al Ayuntamien-
to de su resultado para que en su suite resuelva lo que

proceda. Ato seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la cuenta de tercios producida por el fallecimiento de Ignacio Muñoz. La Corporación quedó enterada. A continuación, la Corporación nombra a D. Miguel Lario del Vega Agente ejecutivo para el cobro de valores que ha y pudiesen tener de los años 1919-20, 1920-21 y 1921-22 de los repartimientos de utilidades, así como por concursos de los años anteriores y de otros créditos que existan a favor del Ayuntamiento o pudiesen tener, durante el tiempo de sus funciones. Después la Corporación, en vista de la escasez de aguas públicas que ha y en la localidad, acordó por unanimidad descubrir el pozo que ha y en la calle de Nuestra Señora próxima a la casa de Sr. Tomador, y que los gastos que este descubrimiento origine sean también con cargo al capítulo de imprentas, por no existir en el presupuesto asignación para ellos. Y por último la Corporación examinó el extracto de las sesiones presentadas por el Sr. Secretario correspondiente a las sesiones de los días 10 y 11 de este mes que fué aprobado, acordándose por unanimidad que se remitan al Sr. Tomador civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, entendiéndose la presente acta que firman como tales todos los Concejales presentes de que yo el Secretario certifico =

 Manuel Ramírez
 Manuel Lario
 Mariano Riballo
 Juan Rodríguez
 Gaspar Galco
 Isaac Espillo



Conferencia de la Junta de Gobierno

Don Hermos

Jose Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce horas por el Ayuntamiento el dia 10 de Agosto del año de 1922

En la villa de Badajoz a las doce horas del dia diez de Agosto del año de mil novecientos veintidos, reunidos en sesion ordinaria sus devotas Casas Comunitarias los señores Concejales que se reunian al momento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Doime a Dios y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta anterior que fué aprobada. Ato seguido por el Sr. Secretario con la lectura del Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimas Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corporacion acordó por unanimidad que se diere cumplimiento a los que intiman a este municipio, para bien se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de tenerse en cuenta fueron aprobados. Despues por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la vacante de Sereus producida por fallecimiento de Luciano Medicavilla con fecha siete de corriente, la Corporacion quedó enterada. Fues habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente entendiendose la presente acta que firman en

Prudencio Martin Doime Manuel Silva
Mariano Riballo Francisco Capilla
Manuel Ramirez Juan de walo
Lorenzo Galero Epistio





Diligencia - Cuenta por ella que con esta fecha no se celebró sesión ordinaria por no haber sido suficiente de concejales, Cabecera de Baya á diez y siete de Agosto de mil novecientos veintidos, certifico =

Capilla

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Cabera de Baya á las doce
por el Ayuntamiento sedis } y horas del día veintinueve de Agosto
de Agosto del año de 1922 } de mil novecientos veintidos, se
reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Con-
sistencial los señores Concejales que se expresan al mar-
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio
Martín Domínguez á Dios y de su orden se declaró abierta
la presente dando principio con la lectura de la au-
terior que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Se-
cretario, en la forma del Sr. Presidente, se dió cuenta
y lectura de las circulares publicadas en los últimos
Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Cor-
poración acordó por unanimidad que se diga como

plumbeo de las que entran en este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos de despachos de oficio y de que de su examen fueron aprobados. Seguidamente la Corporacion se ocupó sucesivamente y en aprobacion de la cuenta presentada por D. Don Prejo de diecinueve inmensa cuenta importe de la medallacion suprema para el repartimiento de utilidades de telares para su cobro, asi como impresos para los apendices y otros documentos de esta cuestion importante. Otra por D. Julian Hidalgo de inmensa cuenta importe de los gastos originados en su viaje a Villanueva de la Serena para el ingreso de los sueros en la caja de actual remplazo, en su cargo repetitivamente a cap. 1.º art. 9.º y cap. 1.º art. 6.º del Presupuesto. Fue habiendo otros asuntos de que tratar en levantando la sesion por el Sr. Presidente entendiendose la presente acta que firmaron con el todo los Seniores presentes de que poseo Secretario certifica

Presidencia <u>Manuel</u>	Manuel Navarro
<u>Manuel</u>	Mariano Riballo
<u>Trisobio Vilas</u>	Francisco Capilla
<u>Lorenzo Galos</u>	Juan Diezalo
<u>Christo Esteban</u>	Sanfordiano Pallas
<u>Subapilla</u>	José Navarro

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las diez y seis horas de la noche del dia veintidós de Agosto del año de mil novecientos veintidos, reunidos en el Salon de sesiones de esta Corporacion los señores Seniores que se expresan al margen



bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin
 Dama a Dios y desusden se decloró abierta la presente
 dando principio a la lectura de la anterior que fue apro-
 bada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venia del
 Sr. Presidente se dió cuenta y lectura de las circulares pu-
 blicadas en los ultimos Boletines Oficiales de la provincia
 acordando por unanimidad que se diere cumplimiento
 a las que interaron a este municipio. Tambien se dió cuen-
 ta de los asuntos de despacho de oficio y despues de su re-
 siva fueron aprobados. Ato seguido se dió cuenta de
 una instancia presentada por D. Felipe Muñoz Niza,
 D. Francisco Lopez y otros demandados vecinos, solici-
 tando la continuacion de las obras de los cañerios de
 Agua Nueva en su rijnacion de las cañas que mo-
 tiva la norma de agua de dichos abroadores y solici-
 tando del Ayuntamiento ademas la ejecucion de otras
 obras para el alumbramiento de uncor aguas que abor-
 tisan en la localidad. El Ayuntamiento quedó en-
 terado y acordó por unanimidad que se una la refe-
 rida instancia al expediente que se instruye en su
 rijnacion de la caña que motiva la disminucion
 de aguas de dichos abroadores, continuando las obras
 como se está haciendo hasta su terminacion, requi-
 riendo a los Peritos nombrados para que tan prou-
 to como terminen las obras de referencia, se intasen
 dictamen a que seitan obligados para que despues el
 Ayuntamiento fundado en esta y en la dispensacion

querrían en la materia remolca lo que proceda. Después por
 el Sr. Alcalde se dio cuenta á la Corporación del estado que
 tenía el expediente relacionado con las obras que hoy que
 efectuar para el aumento de aguas en la fuente nueva y
 red de nuevas fuentes y entrada de la Corporación, acordó por
 unanimidad, que por el Sr. Alcalde se prosiga la tramita-
 ción de un fondo expediente para que con toda urgencia se
 lleven á cabo las obras referidas, por ser de inminente necesi-
 dad para el vecindario, dando cuenta sucesiva al Ayunta-
 miento de resultado que se obtenga en la celebración de las
 dos subastas para la ejecución de repetidas obras. Y por úl-
 timo la Corporación acuerda de acuerdo que lleve á la ac-
 ción recaudatoria el presupuesto ejecutivo, ínsito al Sr.
 Alcalde para que cumpla con el cumplimiento de esta
 ta conseguir el cobro de los atrasos que hoy á favor de este
 Ayuntamiento para atender á los créditos pendientes de
 pago y especialmente al contingente provincial. Puso
 siendo otro asunto de que trata, se levantó la sesión por
 el Sr. Presidente, estudiándose la presente acta que for-
 man con los demás que se han presentado de que goza de
 entonno certifica =

Prudencio Martín

Manuel Ramírez

Jacinto Melero

Lorenzo Calca

Emilio Ceballos

José Martín

Manuel Silva

Mariano Ribello

Isaac Capilla

Juan Anecalo

Simpliciano Nolla

José Capilla

se



sion ordinaria celebrada } en la villa de Labra del Duz a los doce ho
 por el Ayuntamiento sedia } ras del dia siete de Setiembre del año de mil
 7 de Setiembre de año 1922 } novecientos veintidos, se reunieron en el sa-

lon de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores Con-
 cejales que se expresan al margen, bajo la presidencia de
 Sr. D. Prudencio Martín Domina a Dios y de su
 orden se declaró abierta la presente dando principio con
 la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguida
 cuenta por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente
 se dió cuenta y lectura de las cuentas publicadas en
 los últimos Boletines Oficiales de la provincia y entre
 de la Corporacion acordó que se dió cumplimiento
 a las que interesan a este municipio. Tambien se dió
 cuenta de los asuntos de despachos de oficio y despues de
 que se cumplieron fueron aprobados. Acto seguido por el Sr. Secre-
 tario tambien se dió cuenta de haber sido aprobada la
 liquidacion del Presupuesto de año del 1921-22 por el
 Sr. Subrodador civil de la provincia, así como se usó
 parado para el año sucesivo actual de 1922-23. La
 Corporacion quedó enterada. Despues se ocupó esta de
 examen y comprobacion de la cuenta presentada por
 Sr. Lopez Banda de trescientas veintinueve pesetas, im-
 porta de descubrimiento del fono de la calle de Medina

Juntos referente a los jornales invertidos en la apertura,
 limpieza, extraccion de residuos y materiales invertidos
 y jornales invertidos en el brocal, la cual fue aprobada
 y acordado en pago con cargo al capitulo 11 ordinario, impues-
 tos, en virtud de acuerdo anterior. Y por último la Confor-
 macion de que se examan que hizo de extracto de las sesiones
 celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de con-
 tabilidad de Agosto, se aprobó por unanimidad y acordó
 su remision al Sr. Gobernador civil de la provincia para
 su insercion en el Boletín Oficial. Fues habiendo otros
 asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Preside-
 nte pretendiéndose la presente acta que firmen en ausen-
 tia de los Concejales presentes de que yo el Secretario con-

Pedro Milano

Prudencio Martín Manuel Silva
 Mariano Riballo Fran Capulle
 Manuel Ramirez Juan de walo
 Lorenzo Calco Sanforiano Palle
 Epitacio Cabezas Juan Antonio

Jose Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz, a las doce ho-
 ras del dia veintiseis de septiembre de año
 14 de Septiembre del año 1922 de mil novecientos veintidos, se reunieron en
 el Salon de sesiones de esta Casa Municipal los señores
 Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Dime a Dios y de su
 orden se declaró abierta la presente dando principio con

la lectura de la anterior que fué aprobada. ²⁴Segundamente
por el Sr. Secretario con la asistencia del Sr. Presidente se dió cuen-
ta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos
Boletines Oficiales de la provincia y entrada de la Corpora-
cion acordó que se diere cumplimiento a las que intere-
saran a este municipio. Tambien se dió cuenta de los cues-
tos al despacho de oficio y de que algunos de ellos fueron
aprobados. Igualmente se dió cuenta de los fondos de que
se habla para el presente curso y autorada la Corporacion acor-
dó por unanimidad la distribucion e inversion de los
dichos. Acto seguido la Corporacion se ocupó en el examen
y comprobacion de la cuenta presentada por Mariano Vi-
llalva, importe de los jornales invertidos en el descubri-
miento de las cañerías que conducen el agua al abreu-
dero de la Aguacameza, cinco de arquetas y demas obras
realizadas, de ochocientos veinticinco reales, la cual
fué aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 11
art. unico, impresitos, su cantidad de acuerdo anterior.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesion por el Sr. Presidente, entendiendo se la presente ac-
ta que firmamos con todos los Concejales presentes de
que goza el Secretario certifico: Manuel Ramirez

Presidencia *[Firma]* Mariano Riballo
Manuel Silva *[Firma]*
Lorenzo Calvo *[Firma]* Juan Capilla
Juan Arvalo *[Firma]* Simpliciano Pallas
Eusebio Tejada *[Firma]* Jose Ferrer
[Firma] *[Firma]* Se

sesion ordinaria celebrada } En la villa de Castro del Bay a las dos
por el Ayuntamiento el dia } horas de dia veintinueve de Septiembre del
21 de Septiembre del año 1922 } año mil novecientos veintidos se reunieron

en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores
Concejales que se reunian al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Doime a Dias y de su orden se
declaro abierta la presente dando principio con la lectura de
la anterior que fue aprobada. Ato seguido por el Sr. Secretario
con la venia del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de
las circulares publicadas en los ultimos Boletines Oficiales de
la provincia y entrada de la Corporacion acordo por unanimidad
que se diese cumplimiento a las que intencian a este munici-
picio. Tambien se dio cuenta de los asuntos de despacho
de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Seguidamente
por el Sr. Alcalde se manifestó que proximo se dia de la
entrada de Nuestra Señora de Belen prouedia que se nombra-
ra la comision que habia de ocuparla desde el santuario
a esta villa siguiendo la tradicional costumbre. Entrada
de la Corporacion acordo por unanimidad que se ocuparia
esta del mismo señor Alcalde y los Concejales D. Juan Naranjo
y D. Manuel Naranjo Hidalgo y que los gastos que esta origine-
ran son cargo al cap. 9º art. 2º de presupuesto. Despues la Cor-
poracion acordo contribuir con sus fondos para los gastos que
ocasiona la Banda de músicos del Municipio de Alcazar
que usará a la funcion religiosa de la entrada de dicha
imagen. A continuación la Corporacion se ocupo de los
debitos que tiene con la Diputacion provincial, entablándose
donde discusion entre los Concejales con el fin de buscar



una fórmula que redujera la actividad introuigente
en que se encuentra con este Ayuntamiento respecto á los
ingresos, habiendo sido requerido el Sr. Depositario por
el Sr. Sr. de Intersesion del Partido y á instancia de
aquella para que declare en el sumario que tiene abier-
to por haber dispuesto de ciertos bienes por cuenta la Corpo-
racion para el pago de sus empleados y después de cumplida
deliberacion acordó por unanimidad nombrar á D. Juan
Luis y Salas, Depositario de los fondos de este Ayunta-
miento para que se traslade á Badajoz y comparezca con
el Sr. Presidente de la Diputacion que levante un cen-
sugo que tiene hecho de la Caja municipal, á la vez
que se ya dicho sumario en la promesa solemnada en
gracia oportunamente el contingente ordinario y la
moratoria anual y que los gastos que aq. origina se
cargan al cap. 1.º art. 8.º del Presupuesto. Y por último
la Corporacion se ocupó del examen y comprobacion de
la cuenta presentada por Alejo Sanchez de noventa
y ocho peticiones setenta y cinco importe de la compos-
tura de los dos caños de la fuente y hornos de he-
bras, la cual fué aprobada y acordado en pago en car-
go al cap. 11 art. único del Presupuesto, por no haber mas
consignacion en el cap. 6.º art. 3.º que la dedicada á
la traida de aguas. Sus habiendo otros asuntos de que

tratar elevando la sesion por el Sr. Presidente entre
diendole la presente acta que firman conie todos
los concejales presentes de que go el secretario certifica

Prudencio Martin

José Capille

Isidro Milares

Martin Moyano

Juan de Saez

José

Manuel Silva

José Muñoz

Antonio Hilara

Simpliciano Nubla

Manuel Ramirez

Mariano Poiballo

José Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
por el Ayuntamiento el dia } de las horas de diez y siete de Septien
28 de Septiembre del año 1922 } bre del año de mil novecientos veintien

no se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas
Conciliales los señores concejales que se expresan a
surgien bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pru
dencio Martin deino a Dios y de su orden se declaro
abierto la presente dando principio con la lectura de
la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el
Sr. Secretario se dio cuenta y lectura de las circulares
publicadas en los ultimos Boletines Oficiales de la
provincia y enterada la Corporacion acordó por unani
midad que se diere cumplimiento a las que se refieren
a este municipio. Faciendo cuenta de los sum
tos al despacho de oficio y despues de su examen fueron
aprobados. Dada cuenta al Ayuntamiento de resul
tado negativo de las dos subjetas celebradas en los

dias ratone y veinticuatro de corriente declaradas
 sin efecto por falta de heitadome, la Corporacion
 acordó por unanimidad solicitar de Sr. Gobernador
 civil de la provincia la execucion de un obra subasta
 y que estas obras se lleven a cabo por administracion
 acordado asi intema de detajos en armonia con lo
 dispuesto en el caso 3.º de art.º 29, 3.º de art.º 30 y art.º
 42 de la Instrucion para la contratacion de los servi-
 cios provinciales y municipales del 24 de Enero de 1905.
 Despues la Corporacion se ocupó sucesivamente y compro-
 bacion de la cuenta presentada por Antonio Perea de
 ochenta y una puntas, importe de los jornales inver-
 tidos en la limpieza de la Casa Cuarta de la San-
 dia civil, la cual fue aprobada y acordado su pago
 en cargo al cap.º 9.º art.º 8.º del Presupuesto. Sus tra-
 biendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-
 sion por el Sr. Presidente, estudiandose la presente
 acta que firmaron con él todos los señores Concejales
 presentes de que goce honoris certifico =

Juan Antonio Martin	Isaac Capillo
Enrique Melara	Manuel Silva
Juan Torres	Antonio Valls
Martin Moyano	Manuel Ramirez
José Huidobro	Mariano Riballo
Antonio Velasco	
José Capilla	

Se

siou ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 3 de Octubre del año 1922 — en la villa de Cobena del Buzo a las doce horas del dia cinco de Octubre del año mil novecientos

veintidos, se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento, los señores concejales que se presentaron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benigno Martin Domercados, y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada, seguidamente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas y especialmente de la correspondiente al aumento del diez y medio por ciento de recargo sobre la contribucion territorial, y enterada la Corporacion acordó por unanimidad que se diese cumplimiento a todos los que intereraran a este Municipio, y que con toda urgencia se proceda por la secretaria a la preparacion de los trabajos correspondientes para la formacion de relaciones del expresado aumento en la forma que el Sr. Administrador de contribuciones ordena en su circular de veintisiete de Septiembre anterior publicada en el Boletin oficial de la provincia de treinta de citado mes. Tambien se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes, y enterada la Corporacion acordó la distribucion e inversion de los mismos. Igualmente se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, los que de su examen fueron aprobados. Despues por el Sr. Alcalde se dio cuenta del resultado satisfactorio que habia obtenido el Depositario de fondos con su visita cerca del Sr. Presidente de la Diputacion provincial, el cual habia



oprecido levantar el sumario que se instruya en el ju-
 gado de instrucion de bastuara por haber dispuesto el Ayu-
 tamiento de la retencion del veinticinco por cuenta para
 pago de sus empleados, dejando en suspenso a la vez
 el embargo, todo mediante la autorizacion que
 le dio la Corporacion de incorporar oportunamente
 el contingente ordinario y la monotonia, la Corpora-
 cion quedo enterada, y acordo por unanimidad
 cumplir lo oprecido a la Diputacion haciendo los
 ingresos con normalidad. Por ultimo la Corpora-
 cion se ocupo del examen y comprobacion de las
 cuentas siguientes, una presentada por el Depo-
 sario de fondos de ciento veinticinco pesetas, de
 los gastos hechos a Padajar en el viaje que queda
 expresado, otra por Antonio Perez de ciento cua-
 renta pesetas, importe de los gastos hechos en la
 memoria de Balen, otra por Jose Gordillo de veinte
 pesetas, por el sermón y misa mayor celebrados en
 honor de Nuestra Señora del Pilar el dia de S. Miguel,
 las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con
 cargo respectivamente al capitulo 8.º y capitulo 9.º
 ante 3.º del Presupuesto. Tambien acordo la Corpo-
 racion aprobar el contrato de las sesiones celebradas por
 el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de
 Septiembre ultimo, que presenta al secretario, y que se re-
 mita para su publicacion en el Boletín oficial de la
 provincia. Asimismo acordo, que las guias de caballerias queden
 en favor de secretaria en lo sucesivo como en los años anteriores.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó

la sesion por el Sr. Presidente, entendiendose la presente
acta que firman con el los señores Concejales pre-
sentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Antonio Martín Isaac Caputlay
Isidro M. de los Angeles
Juan de los Rios Martin Moyano
Manuel Silva José Muñoz
Sanfermines Pardo Antonio Mitara
Mariano Riballo Manuel Romero
José Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Cabrera del Buzo a las diez
por el Ayuntamiento el dia } horas del dia diez de Octubre del año de mil
12 de Octubre del año del 1922 } novecientos veintidos, reunieron en el sala

de sesiones de estos Cabos municipales, los señores Con-
cejales que se expresan al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Osuna a Dios y de
su orden se declaró abierta la presente dando principio
con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguida-
mente por el Sr. Secretario se dió cuenta y lectura de las
circulares publicadas en los ultimos Boletines Oficiales
de la provincia y especialmente de la del Sr. Administra-
dor de contribuciones fecha cinco de corriente, en virtud
de la N. O. del Ministerio de Hacienda de veintinueve de
septiembre ultimo sobre aumento en la matricula de sub-
sidio industrial y autorada la Corporacion acordó por
unanimidad que se diere cumplimiento a esta orden
y que por la Secretaria se llevase a cabo los traba-

por consiguientes para la formacion de relaciones de cu-
 sientos. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho
 de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Despues
 por el Sr. Alcalde se manifiesto que segun noticias que le
 habia comunicado el Sr. Presidente de la Junta de repro-
 tamiento, este seria entregado subman para su cobro. La
 Corporacion quedo enterada y acordó por unanimidad
 que tan pronto como se recibida en la Alcaldia se expu-
 ga al cobro, haciendole entrega de los valores al recauda-
 dor D. Antonio Sando y Jimeno. Ato seguido por el Sr. Alca-
 de se manifiesto que teniendo necesidad de marcharse
 a las aguas de Fortuna para atender a la curacion de su
 señora, solicitaba permiso del Ayuntamiento para ausen-
 tarse por una temporada que no excediera de quince dias.
 La Corporacion quedo enterada y acordó por unanimi-
 dad conceder el permiso solicitado al Sr. Alcalde desde
 el dia que se ausente, quedando entregado en la juris-
 dicion el primer Jefe de Alcaldia D. Manuel de Silva
 Davila. Tambien se supo el Ayuntamiento de los nuevos
 de impresos que habian delivrase al Preupunto ordinario
 para el proximo año academico de 1923-24, que puesto a
 discusion se acordó. hicieron uso de la palabra todos los
 señores concejales presenten, y previo ligero debate y delib-
 racion de los mas aceptables y convenientes, acordó por ma-
 nitudad que fueran los mismos que se consignaron en
 el Preupunto veinte, que son, el producto de unipio
 sus intranferibles que tiene el municipio, es arbitrio de
 fijas y medidas de uso obligatorio, cobrando las transa-

liones que se hagan entre vecinos, y entre estos y los forasteros, con arreglo á la tarifa y pliego de condiciones que en su dia se apruebe para la subasta de este arbitrio; el de puertos públicos por ocupacion de unidad superficial en la via pública, á razón de diez centimos por metro cuadrado y dia; el de mataderos por la tarifa establecida, con las modificaciones que pueda acordar la Junta municipal al formar el pliego de condiciones para el arrendamiento de dicho arbitrio; el de certificaciones de documentos emitidos en el archibo, reduciendo en cincuenta por ciento de este en favor del sectorio por la certidumbre y nueva de documentos; el tres por ciento de recargo municipal sobre la cuota del fuero de la contribucion industrial, quedando facultado el Ayuntamiento para elivar el recargo municipal al veinte por ciento en el caso de considerarlo necesario, con arreglo á la ley de reforma tributaria de 26 de Julio último; el cincuenta por ciento sobre el impuesto de cédulas personales; el de licencia para construcción de edificios, abarcando al propietario ó contratista el dos por ciento sobre el valor del solar; el de carros de transportes en el interior de la poblacion, abarcando el dicho de estas quince pesetas anuales por cada vehículo si es vecino, y cincuenta centimos de peseta los forasteros por la entrada y salida de cada carro en la poblacion; el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre el impuesto de camajeros de lujo en el caso de que el Ayuntamiento pueda hacer uso directo de estos con arreglo á la citada ley tributaria, acudiendo



do al repartimiento vecinal que previene el R. D. de 11 de Sep-
tiembre del 918 para sujeción se definió que resulte, en sus dos
partes, personal y real, el inmueble por ciento de carga sus
principales sobre el tipo de consumos del fono si se desea poner
se como pendiente a este pueblo en primero de Abril de mil
novecientos veintitres, con arreglo al R. D. de 8 de Mayo de
X 1921. Después la Corporación pasó a ocuparse del presupuesto
de gastos haciendo uso de la palabra. Todos los señores Con-
cejales presentes, y después de ligero debate y deliberación acor-
dó por unanimidad que se sujeción en el todos los gastos
obligatorios que aponen en el presupuesto del año corriente
quedando autorizada la Comisión de Hacienda para llevar
en la parte de gastos voluntarios aquellas que caídas sus
cargos, así como los obligatorios que pudieran sobrecargar con
proporción de este acuerdo por disposiciones de la superio-
ridad, no olvidándose de incluir los bienes que se consumen
en las calles del Siglo, Espartaco, Rabal, Lope de Vega, Ber-
vantes, Capilla Brava y otras de nueva construcción, abusan-
do al contratar por cada bien que se contrata el precio so-
tipulado con arreglo al contrato que tiene con el Ayun-
tamiento. Seguidamente la Corporación a propuesta de
Sr. Alcalde acordó por unanimidad reparar la cornisa
de la calle de San Juan y la alcantarilla de la calle
de San Juan, así como los empedros de la Plaza públi-
ca. Y por último la Corporación se ocupó de examinar y com-

Corporacion acordó por unanimidad que se diese cumplimiento
 a los que interinan a este municipio. Tambien se dio cuenta
 de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen fuesen
 aprobados. Despues la Corporacion se ocupó sucesivamente y campo
 basico de la cuenta presentada por Pedro Melara, de un
 ta y tres penteras, importe de tres rejillas de hierro para las ac-
 cantonillas de las calles de S. Maximo Quintana y San Miguel
 la cual fue aprobada y acordado su pago en un cargo al cap-6º
 art-4º del presupuesto. Fues habiendo otros asuntos de que
 tratar, y levantada la sesion por el Sr. Presidente, entendiendo
 de la presente acta que firman como todos los Concejales
 presentes de que goza Secretario certifico =

Manuel Silva Pedro Melara
 Isaac Capilla Martin Moyano
 Juan Arevalo José Merino
 Prosperino Valer Antonio Melara
 Mariano Riballo Manuel Ramirez
 José Capilla

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las do-
 ce y seis horas de la tarde el dia }
 26 de Octubre del año de 1922 } año de mil novecientos veintidos, en un

seccion en el salan de sesiones de estas bases terri-
 toriales los señores Concejales que se expresan al ma-
 griba bajo la presidencia del primer Jefe de Mesa
 de D. Manuel de Silva Davila y de su orden se dio
 ro abierta la presente dando principio a la lectura
 de la acta anterior que fue aprobada. Seguidamente

por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente
se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en
los últimos Boletines Oficiales de la provincia y en
vado la Corporacion acordó que se diere cumplimiento
á las que intencian á este municipio. Tambien se dió cu-
ta de los asuntos al despacho de oficio y despues de ser
examinados fueron aprobados. Ato seguido por el Sr. Alca-
de se dió cuenta á la Corporacion de la N. O. de la Pro-
vincia de Comarzo de Minutos fecha 18 de Octubre úl-
timo publicada en la Gaceta de 20 de mismo mes
por la qual se ajustan los sueldos de los empleados de
este municipio de modo que el dia primero de mes se
comienzo ya esto á cargo del Sr. Ministro de Trase y Juste-
ria. La Corporacion quedó enterada. Despues el Aque-
tamiento se ocupó en el examen y comprobacion de las
cuentas presentadas por los señores regidores: una por
Salvador Hidalgo y Martin Dime a Dios de trescientas
pesetas, importe de los equijos y ventaneros para la
Guardia municipal y herenas; otra por Antonio Pen-
de cien pesetas, importe de bagajas y propios sueltos
á los pueblos de Larcá Capilla Puebla y Santa Espi-
ritu, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con
cargo respectivamente al cap. 2.º art. 3.º y 6.º del Presupuesto.
Fues habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesion por el Sr. Presidente, entendiendose la pro-
te acta que firman con él todos los concejales presentes
de que yo el Secretario certifico =

Mariano Riballo

Jaac Capilla
Juan de Alava



Juan de los Rios
 Antonio Vilas
 Anforiano Vela
 Martin Mayano
 Jose Mendez
 Manuel Ramirez
 Jose Epilla

sesion ordinaria celebrada } en la villa de Babia del Duero, a las diez
 por el Ayuntamiento de dia } horas de la tarde de 2 de Noviembre de 1922
 2 de Noviembre de 1922 } mil novecientos veintidos, se reunieron

en el salan de sesiones de esta Corporacion local los señores Concejales que se expresan a margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin de Arriba y de su orden se declaró abierta la presente dando principio a la lectura de la anterior que fué aprobada, seguidamente por el Sr. Concejale se dió cuenta y lectura de los circulares publicadas en los ultimos Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corporacion acordó por unanimidad que se dió cumplimiento a los que intervinian a este municipio, tambien se dió cuenta de los asuntos de despacho de oficio y de peticiones de sujecion fueron aprobadas. Igualmente se dió cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporacion acordó la distribucion e inversion de los mismos. De peticiones se dió cuenta

ta al Ayuntamiento de una invitación presentada por
Manuel Caballero y su continuador de la persona-
lidad jurídica de su hermano Don Caballero y su
nuevo contrato de suministro de fluidos eléctricos
d' este municipio, en la que solicita la prórroga de
dicho contrato para después que termine su ejecución de
veinte y siete en que se formalizará
nuevo contrato. Entrada la Corporación y discutida
y deliberada suficientemente acordó por unan-
imidad conceder la prórroga de servicio expresado
hasta verificar su cumplimiento el nuevo contrato, y que se
exija al interesado certificación de este acuerdo. -
Acto seguido el Ayuntamiento usó su facultad de
aprobación de la cuenta presentada por Don
Domingo de veintidós pesos cincuenta céntimos,
importe de la reparación de una mesa de votación
de Juzgado municipal, la cual fue aprobada y acor-
dado su pago con cargo al cap. 1.º art. 5.º de Presupuesto.
Y por último la Corporación usó su facultad de apro-
bación de los contratos de los servicios celebrados por el
Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Oc-
tubre último. Fue habiendo otros asuntos de que tra-
tar se leo ante la sesión por el Sr. Presidente, entendi-
do de la presente acta que firman como todos los ve-
nidos municipales presentes de que yo el Secretario certi-
fico =

Juan Arce

Juan Capillas
Martín Moyano

Juan Arce

Juan Arce

Manuel Silva José Murillo
Antonio Vela Antonio Esteban 32
Manuel Ramirez Mariano Robello
José Capilla
Pro

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las doce
por el Ayuntamiento sedia } horas de la tarde de 9 de Diciembre del año
9 de Diciembre del año 1922 } de mil novecientos veintidos, se reunieron

en el salón de sesiones de esta Casa Municipal a las
veinte y tres horas que se expresan al margen bajo la
presidencia de Sr. Alcalde D. Prudencio Martín
Donce a Dios y de su orden se declaró abierta la presen-
te dando principio a la lectura de la anterior que
fue aprobada. Auto seguido por el Sr. Secretario, en la
sesión de Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las
circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales
de la provincia y autorizada la Corporación acordó por
unanimidad que se diera cumplimiento a las que in-
teresan a este municipio. También se dio cuenta de
los asuntos de despachos de oficio y después de haber
sido aprobados. Seguidamente el referido Sr.
Presidente manifestó que debía proceder al exa-
men y definitiva fijación de las cuentas municipa-
les correspondientes al año de mil novecientos veintid-
os a veintidos, a cuyo objeto se había suscitado la me-
sa a fin de que pudieran ser examinadas en el es-
pediente de extranjería. Trivia lo orden de la

presidencia, se leyó el Sr. Secretario dió lectura de lo
tambien emitido por el Sr. Sindico de Ayuntamiento,
lo cual, una vez terminada declaró dicho señor presi-
dente abierta la discusión y previo ligero debate, se acor-
dó por unanimidad y de conformidad con el dictamen
leído, fijar los sumos tal como resulten; esto es, que
el cargo ascienda á documentos diez y ocho mil cuatro
cientos veinte puestas, trescientos y la dotación á documen-
tos diez y ocho mil veinte ochenta y dos puestas, sin
centimos, resultando una existencia para el siguiente
año de documentos treinta y ocho puestas dos centimos,
y que para dar cumplimiento á lo dispuesto en el
artículo 161 de la ley, exponiéndose
ante el público por quince dias en la Secretaría, acom-
pañada de los documentos justificativos, haciéndose
repor al vecindario por los medios de costumbre para
que cualquier vecino pueda formular por escrito sus
observaciones. Después la Corporación, sujeta de los cum-
tos que hay pendientes en las oficinas provinciales rela-
cionadas con este municipio acordó por unanimidad
que se trasladara á dichos centros lo antes posible el
Sr. Secretario de la Corporación con el fin de ventilar
los y que los gastos que este viaje origine sean en cargo
al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto. Y por último la corpo-
ración se ocupó en el examen y comprobación de los sum-
tos presentados por los señores siguientes: una por Don
Lucas Sanchez cuenta de cuenta puestas, importe de
la inversión de aditos en el Boletín Oficial de la pro-



servicio para la subasta de aguas y otros servicios de Ayuntamiento: otra por don Milara de ciento cincuenta pesetas importe de los recursos facilitados a presos y detenidos en el primer semestre de este año: otra por D. Juan de los y Salas de ciento trece pesetas importe de los suministros de pan facilitados a los soldados en forma de Establecimiento, don Lascia y Martin Rodriguez en los meses de Julio a Diciembre del presente año, las cuales fueron aprobadas y acordadas en pago con cargo repetitiva mente al cap. 9.º art. 8.º, 7.º y 9.º y 12.º del Presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, estudiándose la presente acta que firman con él todos los señores de la presente de que yo el Secretario certifico =

Presidencia Martin Traca Capilla
 Isidro Milara Juan Trevale
 El Sr. Sr. Moyano Manuel Liria
 José Hernandez Antonio Milora
 Simpliciano N. M. Manuel Ramirez
 Mariano Ribello Antonio Hitoro
 José Capilla

Señal ordinaria celebrada en la villa de Badajoz de Badajoz a las diez y seis horas del día diez y seis de Noviembre del año de mil novecientos veintidos, reconvenciones

en el valor de sus obras de estas bases basamentales las se-
ñoras concejalas que se expresan al margen bajo la presiden-
cia de Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Doimo a Dios y de su
orden se declaró abierta la presente dando principio en la
lectura de la anterior que fue aprobada. Ato seguido por
el Señor Secretario, con la venia de Sr. Presidente se dio lec-
tura de las circulares publicadas en las últimas Boletines Ofi-
ciales de la provincia y entrada la Corporación acordó por
unanimidad que se diere cumplimiento a la que se re-
fiere a este municipio. También se dio cuenta de los au-
tos al despacho de oficio y después de su examen fueron apro-
bados. A continuación la Corporación, a propuesta de
Sr. Alcalde, se ocupó del mal resultado que daba el siste-
ma de empedrar en esta localidad en lo que se invertían
cantidades de alguna consideración sin resultados prácti-
cos de alguna clase, teniendo necesidad de dar una con-
sistencia a esta clase de obras para que se defendieran
de los vientos y de la multitud de carros que hoy
en la localidad. Fuerte a discusión el asunto hicieron
uso de la palabra la mayoría de los concejales presentes
y previo breve debate y deliberación, la Corporación acor-
dó por unanimidad que en lo sucesivo se verificaran los
empedros de las calles centrales por el sistema de adoqui-
nado formando cuadriláteros siendo los lados de esta un
tercio y el interior de piedra. Después la Corporación se
ocupó de la necesidad de proceder a la formación del Regis-
tro fiscal de edificios con el fin de evitar que los contri-

Supuesto en favor el recibo de su cuenta por escrito sobre sus cuen-
tas actuales. Puesto á discusión el asunto, hicieron uso de la
palabra varios señores concejales y después de amplia discus-
sion y deliberacion se acordó por unanimidad que con toda
urgencia se proceda á la confeccion de dichos documentos, en
su forma con los acuerdos anteriores sobre este particular, nom-
brando Director tecnico de los trabajos mencionados desde su
principio hasta su terminacion al ofisial de la oficina
de Contabilidad Catastral Urbana de la provincia á Don
Guillermo Nitvayer y Salans y que al confeccionarse
se presenten para el año económico de mil novecien-
tos veintidos á veintitres se consignen los gastos necesa-
rios para dichos trabajos á razon de tres pesetas
por expediente completo de cada finca. Seguidamen-
te á propuesta del Sr. Presidente, teniendo en cuenta la
proximidad de la confeccion de Presupuesto ordina-
rio la Corporacion acordó por unanimidad que se lleve
á efecto la consignacion de cinco mil veinte ochenta y
cuatro pesetas setecientos cuarenta y cinco en concepto de la prima
anualidad de la moratoria concedida á este munici-
picio por la Hacienda para pago de lo que á esta se le
adeuda por debitos veintitres y anteriores al año de mil
novecientos diez y siete, segun liquidacion practica-
da por la Sub-Secretaria de Ministerio de Hacienda
fecha veintidos de Octubre de mil novecientos veintit-
res y aprobada por este Ayuntamiento en sesion de
diez y treinta de citado mes, llevandose en igual cantidad

a cada uno de los sucesos presupuestos sucesivos quedando así
extinguido la deuda en la moratoria acordada de duración
y presupuesto del 922-23. Después la Corporación a propo-
sito de Sr. Alcalde se ocupó de la necesidad de construir
un lavadero público capaz de llenar las necesidades de
año y limpieza de ropas de vecindario por ser unifi-
cantes los que hoy públicos y cobrar un precio eleva-
do por paura los particulares que existen. Puesto
a discusión el asunto, hicieron uso de la palabra to-
dos los señores Concejales presentes y después de ligero
debate y deliberación acordó por unanimidad que
el indicado lavadero se haga en el sitio de San Seba-
tían profundizando el foro que existe para ganar
mejor caudal de agua y que hagan un portal con
su capacidad suficiente para el consumo de las
lavanderas, llevándose al próximo presupuesto
la cantidad que se considere suficiente al Super-
tor de obras del municipio. Por último la Corpo-
ración se ocupó en el examen y comprobación de la
cuenta presentada por el Depositario de retorta y
sucesos pesetas treinta centimos importe de las in-
stalaciones telefónicas en las Casas Comunitarias
la cual fue aprobada y acordado un pago con car-
go al cap. 9.º art. 8.º del Presupuesto. No habiendo
otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
por el Sr. Presidente, entendiéndose la presente
acta que firman así todos los Concejales



de que yo el Secretario certifico =

Prudencio Martin

Manuel Parnis
Andrés Berjmes

Fraac Capilla

Manuel Silva

Doro' Mena

Gregorio Prada

Martin' Moyano

Fredro' Melend

Antonio Utrera

José Antonio Valls

Mariano Riballo

Secretario

Señor ordinaria celebrada

por el Ayuntamiento el día de la villa de Cabeza del Buey

23 de noviembre de 1922 a las doce horas del día veintidós

de noviembre del año de mil novecientos
veintidos, se reunieron en el salón de sesiones
de estas Casas consistoriales, los señores Concejales
que se expresan al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin
Domínguez, y de su orden se declaró abierta
la presente dando principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada, seguidamente

te, por el Sr. Secretario, con la asistencia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia, y enterada la Corporacion acordó por unanimidad que se hiciera cumplimiento a las que interesan a este Municipio, tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Despues por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la circular del Sr. Delegado de Hacienda, dando cuenta que al Auxiliar del Catastro D. Guillermo Pitruagen, se le instruye expediente gubernativo por haberse ofrecido a los Ayuntamientos como Jefe de los Registros fiscales y encargado de la conservacion de estos documentos, ofreciendo reparar su informacion. Enterada la Corporacion y enteros que el referido funcionario carece de atributos para el desempeño de Director Técnico de los trabajos de este Registro fiscal de edificios, y que su informacion corresponde exclusivamente al Ayuntamiento, este acordó por unanimidad dejar sin efecto el nombramiento hecho en favor del referido D. Guillermo Pitruagen en la reunion del dia diez y seis del corriente. A continuacion se dio cuenta de la PO aprobatoria de las elecciones celebradas en cinco de Febrero, en el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º distrito, quedando por el Ministerio sin resolver la inejecucion del Sr. Barrote por no entrar en

96
al fondo del asunto hasta que resultara
la Comision provincial. En su vista la
Corporacion acordó por unanimidad que
por el Sr. Alcalde se diese a los Concejales
electos para poseerlos de sus cargos ex-
cepto al Sr. Ganote, en espera de que se sus-
citara la Comision provincial, entendiéndose
el Ayuntamiento que subsiste hoy la
misma incapacidad en D. Juan Ganote
que existia en el acto de la eleccion bien
definida en el art. 1.º de la vigente Ley
electoral, reservando al proximo Consejo
propietario el ser o no poseionado el repetido
Concejal. Ato seguido, la Corporacion, tomán-
do a la vista los antecedentes de aplicacion y
aptitud facilitados por D. Federico Ruiz, Direc-
tor del Colegio de Nuestra Señora de Armentera,
referente a los niños pobres que cursan allí
los estudios de segunda enseñanza, acordó
por unanimidad pensionar a los cinco alum-
nos pobres siguientes, D. Eugenio Caspella de Pa-
ster, D. Diego Lopez Aragonales, D. Antonio Fernan-
der Solis, D. Felix Cabanillas Seco y D. Mariano
Santos. Por ultimo el Alcalde dió cuenta a la
Corporacion de esta suspension de empleo y sueldo,
desde el dia veintituno del corriente, los señores
semineros Sabes Lopez y Miguel Calvo
por no ser satisfactoria la conducta en el
cumplimiento de su cargo. La Corporacion
quedó enterada, aceptando lo pedido por el Sr. Alcalde
y acordando por unanimidad, elevar la suspen-
#

cion a la destitucion u no mejoran su conducta
No habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
to la sesion por el Sr. Presidente, extendiendose
la presente acta que firman con el todos los con-
sejeros conexas, de que yo el Secretario
certifico. Don Manuel *Andrés Blázquez*

Prudencio Martín *Abraham Ramirez*
Juan Espinosa *Enrico Milla* *Manuel Sibero*
Martin Moyano *Gregorio Rada*
Antonio Ortega *Sanforiano Pulg*
Mariano Riballo *José López*

Sesion ordinaria celebrada

por el Ayuntamiento el dia
20 de noviembre de 1922

en la villa de Badajoz a las doce
horas del dia treinta de noviembre del
año mil novecientos veintidos, se reunieron en el
salon de sesiones de estas Cajas Consistoriales, los
señores Concejales que comparecieron, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Mar-
tin Domercidias, y de su orden se declaró abierta
la presente dando principio con la lectura de
la anterior que fue aprobada, seguidamente
por el Sr. Secretario con la ayuda del Sr. Presidente
se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas
en los ultimos Boletines oficiales de la provincia
y enterada la corporacion acordó por unanimi-
dad que se diere cumplimiento a las que
intereran a este Municipio. Tambien se dio
cuenta de los asuntos al despacho de oficio y
despues de su examen fueron aprobados. Acto
seguido la corporacion se ocupo del examen y
comprobacion de las cuentas presentadas por los
señores siguientes, una por Gregorio Moyano de



87

instrumentos muebles puestas, importe de las reparaciones
 hechas en los departamentos de las Casas Comunitarias; otra
 por Manuel Navarro de cinco pesetas, importe de las
 reparaciones hechas en el mobiliario de las Casas Comuni-
 tarias; otra por Antonio Poma de veinte y cinco pesetas,
 importe de los bagajes y propios mantenidos facilitados
 a la Guardia civil y para otros servicios a los puertos de
 Esparagosa, Puebla y Santiago Spiritus; otra por José Ni-
 lara de cincuenta pesetas, importe de los gastos hechos
 en la adquisición de plantones y portina desiertos en la
 Plaza de Hermanos Juan de Dios, las cuales fueron apo-
 badas y acordado su pago con cargo respectivamente
 al cap.º 11 art.º único, cap.º 1.º art.º 8.º, cap.º 2.º art.º 6.º y cap.º
 3.º art.º 4.º del Presupuesto, llevándose a imprentas el
 gasto de Casas Comunitarias por haberse agotado en su
 respectivo artículo la consignación presupuestada.
 Fue habiendo otros asuntos de que tratar, elevando
 la sesión por el Sr. Presidente, extendiendo la presente
 acta que firmaron con él los señores Concejales presentes
 de que yo secretario certifico =

Manuel Blázquez José Capilla
 Juan Capilla Manuel Navarro
 José Muñoz Gregorio Prada
 Antonio Muñoz Antonio Blázquez
 Simpliciano Palla Mariano Ribalta
 José Capilla

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las doce
 por el Ayuntamiento se dio } horas del día siete de Diciembre del año
 7 de Diciembre del año 1922 } de mil novecientos veintidos, se reunieron

en el salón de sesiones de estas bases. Concurrieron los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Doimo a Dios y a su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la acta anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y entrada la Corporación acordó que se diera cumplimiento a las que intervinieran a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos de despacho de oficio y después de ser vacuados fueron aprobados. A esto seguido la Corporación, unánimemente, acordó por unanimidad que próxima la época de los repartimientos por territorios prebendarios, quintas y otros trabajos de la oficina, se acordó al Sr. Secretario para que este pidiera la autorización impresa que necesitara. También acordó la Corporación por unanimidad que se proman en propiedad las plazas de Inspector de Matadero y la de Higiene y Sanidad pecuaria, denunciada. Hoy interinamente mandando se correspondiente edicto de concurso a los Boletines Oficiales para su publicación. Después por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de haber sido nombrado Lorenzo sucesor de Sr. Plácido Nave, con fecha cuatro del corriente habiéndose posesionado de su cargo

en el mismo día, con el sueldo anual consignado en
 el Presupuesto. A continuación la Corporación se ocupó
 de examinar y comprobación de las cuentas siguientes:
 una presentada por Sebastian Moreno de cincuenta
 y nueve pesetas importe de las reparaciones hechas en las
 cañerías de un de las Casas Comunitarias, con cargo al
 capítulo de imprentas por haberse agotado la consignación
 en su respectivo capítulo y artículo; otra por Auto-
 rris Peña de ciento una peseta, importe de las sacaras
 facilitadas a fogos de Traucito y conducción de las
 cenizas a pueblos de su residencia; otra de Mariano Vi-
 haloa, importe de las reparaciones hechas en la olecu-
 tarilla de la calle de San Moyano; otra por Santa Pau-
 rales, importe de las jornales invertidos en el arreo
 de tierra para relleno de dicha olecutarilla y calle,
 la primera de cuatrocientas ochenta y siete pesetas y
 la segunda de trecientas una peseta, siendo todas
 aprobadas y acordado su pago con cargo respectiva-
 mente al cap.º 11 art.º único, cap.º 8.º art.º 4.º, cap.º 6.º
 art.º 4.º y art.º 7.º del Presupuesto.

Y por último la Corporación aprobó por una-
 nidad el extracto de las sesiones celebradas
 por el Ayuntamiento y Junta municipal
 durante el mes de Noviembre último, recordan-
 do por unanimidad que se remitan al Sr.
 Gobernador civil de la provincia por su

publicacion en el Boletín Oficial de la provincia
 sus habiendo otras asuntos de que tratar se levan-
 to la sesion por el Sr. Presidente, entendiendo
 la presente acta que firman como todos los seño-
 res Concejales presentes, de que yo el secretario certifico

<i>Pudencio Montu</i>	<i>Juan de Alcala</i>	<i>Miguel de Ba</i>
<i>Fernand Capillas</i>	<i>Juan de Alcala</i>	<i>Miguel de Ba</i>
<i>José Quintanilla</i>		<i>Miguel de Ba</i>
<i>Antonio Cortes</i>		<i>Miguel de Ba</i>
<i>Martin Moyano</i>		<i>Gregorio Fra</i>
<i>José Quintanilla</i>	<i>José Capilla</i>	
<i>Mariano Riballo</i>	<i>thio</i>	

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las diez y
 por el Ayuntamiento se dio por el Sr. Alcalde D. Pudencio Montu
 14 de Diciembre del año 1922 de sus sucesivos reunidos, se reunio
 en el salon de sesiones de esta Casa Municipal
 los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Pudencio Montu doime a Dios y de
 su orden se declaró abierta la presente dando principio con la
 lectura de la acta anterior que fue aprobada. Ato seguido por el
 Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta
 y lectura de la circular publicada en los últimos
 Boletines Oficiales de la provincia y enterada la
 Corporacion acordó por unanimidad que se diese un
 sueldo a las que pertenecen a este Municipio. Tambien se dio
 cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada
 la Corporacion acordó por unanimidad la distribucion de los
 mismos.





29

Iguualmente se dió cuenta de los asuntos al despa-
cho de oficio y despues de su examen fueron aproba-
dos. Despues la corporacion se ocupó del mal
estado en que se encontraba el suelo de la calle del
Rosario, haciendose imposible su tránsito hasta el oc-
tubre de quedar incomunicado los vecinos en tiem-
po de aguas abundantes, y abierta discusion sobre
el asunto hicieron uso de la palabra todos los se-
ñores Concejales presentando todos conformes
en la inmediata necesidad de acometer la
obra dentro del periodo mas breve, y despues de
amplia discusion y deliberacion, visto que no
habia recursos economicos dentro del actual
presupuesto, la corporacion acordó por unani-
midad que al formarse el presupuesto para el
proximo año economico de 1923-24, se conig-
ue en el capitulo de obras publicas cantidad
suficiente para atender a las reparaciones ordi-
narias y a la obra de la referida calle, cuyo fer-
me será de carretera construyendose una al-
cantarilla longitudinal que partiendo de
la terminacion de la calle Morano a recto
derrenogue en la de Polán, requiriendo a los
vecinos para que ayuden a la construccion

de expresada obra con el fin de que sea mas llevadera la carga para el Municipio, y al Suplen- tor de obras del Ayuntamiento para que con toda urgencia presente el plano, proyecto y presupues- to del costo de esta. Por ultimo el Ayuntamien- to se ocupó del obrero que tenia la recaudacion del Ayuntamiento, y acordó por unanimidad dar un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que entele imprimase la actividad necesaria con el fin de recandar lo que se necesita para que el Ayuntamiento cumpla a su debido tiempo los compromisos que tiene contraidos. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, extendien- dose la presente acta que firman con ellos señores Concejales presentes, de que yo el secretario, certifico

En Días 27/11/0

Juan Capilla
 Francisco Martin
 Manuel Martin
 Manuel Sierra
 Martin Moyano
 Antonio Victoria
 Sanforiano Gallo
 Juan Capilla
 Seco

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Cabrera del Rey a las
 por el Ayuntamiento a las diez y tres cuartas de diez y
 21 de Diciembre de año 1922. En el año de mil novecientos veinti-
 dos, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa
 Municipal los señores Concejales que se expresan
 al margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don

Prudencio Martín Doime a' dias y de su orden se declaró
 abierta la puente dando principio a la lectura de
 la anterior que fué aprobada. Seguidamente por el
 Sr. Secretario en la villa de Sr. Presidente se dio
 cuenta y lectura de las circulares publicadas en los
 últimos Boletines Oficiales de la provincia y entrada
 la Corporacion acordó por unanimidad que se diese
 cumplimiento a las que interesan a este municipio.
 Tambien se dio cuenta de los asuntos de despacho de
 oficio y despues de su examen fueron aprobados. Visto
 y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
 el proyecto de Presupuesto Municipal formado por
 la comision de su seno nombrada al efecto para el
 ejercicio de 1923-24, estimandole conforme y conpla-
 do a las necesidades de esta poblacion a la dispo-
 sicion siguiente y recemas de la localidad, acuerdo:
 que se fije al publico por quince dias, segun ordena
 la ley municipal y transcurridos, en diligencia
 que lo acredite y reclamacion que se presenten, se
 remita a la decision y votacion definitiva de
 la Junta municipal. Despues la Corporacion se
 ocupó del examen y comprobacion de la cuenta presen-
 tada por Guillermo Prada de setecientos ochenta
 y nueve pesetas ochenta centimos importe de los pe-
 nales invertidos en el acornio de piedra para las re-
 paraciones en la carretera de la colina de San Miguel
 la cual fué aprobada y acordado su pago con car-

yo acap.º 6.º art.º 7.º del Presupuesto. Fue habiendo
otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por
el Sr. Presidente, estudiándose la presente ante que
firmaron con él todos los señores presentes de que go
el siguiente certifica:

Prudencio Martín

Martín Sierra

José Herrero

Cayetano Rada

Fredro Martínez

Andrés B. B.

José Capilla

Martín Alcazar

Simón de

Mariano Riballo

José Capilla

Sesión extraordinaria celebrada en la villa de Cabera del Puñal a
por el Ayuntamiento el día 28 de Diciembre de 1928

En la villa de Cabera del Puñal a las diez horas del día veintiocho
de Diciembre del año mil novecientos
veintiocho, previa convocatoria al efecto, se reunió
en sesión extraordinaria los señores concejales
que se expresan al margen, en el salón de sesiones
de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Domínguez y de
su orden se declaró abierta la presente, dando principio
con la lectura de la anterior que fue aprobada. Se
guardó en armonía con la convocatoria se ocupó
de uno de los asuntos que fue el examen y comprobación
de la cuenta presentada por Gregorio Ferrero, de
mil pesetas, importe de los jornales invertidos en las
reparaciones extraordinarias de los caminos de Balaz y Calle
Jornas de S. Pedro, otra por Anselmo Ferrero de quinientos
pesetas, importe de los jornales invertidos en las reparaciones
del Comantario, las cuales fueron aprobadas y acordado
en pago con cargo, respectivamente al cap.º 6.º art.º 2.º y 11.º del Presupuesto.



41

Después por el Sr. Secretario accidental en
la sesión de Sr. Presidente, se dió cuenta
y lectura de una instancia presentada
por D. José Capilla Prados, Secretario pro-
prietario de Ayuntamiento, dando cuenta
á este de haber adquirido en propiedad la
casa número 18 de la calle de Nuestra Señora
por compra á D. Juan Ortega Niballo, el que
tuvo un contrato con este Ayuntamiento so-
bre el sobrante de las aguas de un pozo que
existe en dicha casa, que va al pilar de la
calle de D. Manuel Quintana, al cual queda-
ba obligado como dueño del referido edificio,
transfiriendo sus derechos y obligaciones
del referido contrato á su hijo legítimo
D. José Capilla y Cordero, el cual á la vez
autorizada también á su hijo D. Salvador
Capilla Prados, para que este continuara
cobrando las trececientas, sesenta y cinco

peutas que se consignaban en Presupuesto
para el cumplimiento de esta obligacion.
La corporacion quedo' entera y sin division
acordo' por unanimidad se acuerde como parte
contratante a D. Jose Capilla y Bando de
peridas aguas y la personalidad de su empre
sado. Lo para que continue cobrandolas y fir
mando los nombramientos correspondientes
elevando a escritura publica el referido con
trato tan pronto como la parte interesada
lo proponga, en armonia con lo acordado en
la sesion de diez de Agosto de mil novecien
tos diez y nueve. No habiendo otros asuntos
de que tratar, elevanto la sesion por el Sr.
Presidente, extendiendose la presente acta
que firman como los señores concejales pre
sentes, de que yo el Secretario accidental, por
incapacidad para este acto del propie
tario certifico

Judencio Martin

Mariano Riballo

Jose Capilla

Juan Alvarez

Antonio Valle

Antonio Vilera

Jose Alvarez

Gregorio Bada

Antonio Blasquez

Epifanio Castellano



Memorandum
2275

Trincho Vilanova

42

El Srío accidental
Manuel Cacho

107
1878



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negociado

Número

En fecha 25 de junio del
año se dijo a V. por este Go-

bierno lo que sigue:

El Excmo. Sr. Ministro de la
Gobernación con fecha 16 del actual me
comunica la siguiente Real orden: Visto
el expediente y recurso de alzada inter-
puesto por D. Otaciano Rodríguez y otros
contra un acuerdo de esa Comisión Provin-
cial que declaró nulas las elecciones de
Concejales verificadas últimamente en los
distritos 1.º, 2.º y 3.º del Ayuntamiento de Cabeza
del Buey. Resultando que D. Ricardo
Riballo García accedió por escrito de 14
de febrero último, a una Comisión Provincial
judicial de la legalidad de la proclamación
de Concejales hecha por la Junta Municipal
del Ayuntamiento de Cabeza del Buey fundándose



42

del Buey a los doce
de diciembre de
las elecciones previa
se reunieron en el
de bases constitutoria
en el margen de
de veinte, que conti-
enanz y los elegidos
tamos que se han
por haber estado
no favorablement
varias y concuer-
provincia, han si-
tres elegidos don
no ha comunica-
do resido sobe

- Francisco Tabanillas
- Mozano
- Vicente Palomo
- Serranillo
- Delgado Muñoz
- Sancho
- José San Román
- Manuel
- Donde de los Hornos
- Elías Lagillo Riballo
- Severino Muñoz
- José
- Donde de los Hornos
- José

este, todos bajo la providencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Martín Dávila a Dios, el que viendo que había
mayoría suficiente para la constitución de Ayun-
tamiento, declaró abierta la sesión y después de los ape-
tuosos saludos entre unos y otros concurrentes y de ser
felicitados los nuevos concejales fueron posesionada
de sus cargos retirándose en seguida los señores conce-
jales interinos y auto seguido por el Sr. Secretario con la

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

en que dicha Junta, atendiendo a lo dispuesto
en el art. 52 de la Ley electoral proclamó Concejales a D. Benito Cabanillas Alzopua y a Don
Atanasio Rodriguez que obtuvieron por dicho dis-
trito 94 y 81 votos respectivamente, dejando
de proclamar a D. Francisco Antonio
Garrate que obtuvo 108 por dicho distrito.
Resultando que D. Benito Cabanillas y D.
Atanasio Rodriguez contestando a la au-
tenor reclamacion, manifiestan no ser cir-
cos los medios expuestos por el reclamante,
toda vez que recibida el dia nueve de
dicho mes de febrero el veredicto que el
aparece que los exponentes resultaron con
mayor numero de sufragios que el Sr Garrate,
quien ademas segun la protesta formulada
en dicho acto por D. Jose Casilla ante de
nosotros que el referido Sr Garrate, solamen-
te cuenta 24 años de edad estando por
tanto incapacitado segun el art. 51 de la
referida Ley para el cargo de Concejal





GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negociado

Número

causa por la que la expurada Junta proclamó a los dos exponentes. =

Resultando: Que igualmente se demandaron ante esa Comisión, contra las referidas elecciones del distrito de D. Juan Hidalgo y otras varias alegando que se cometieron sumas de coacciones y amenazas, contra los electores, no dejando sentir libremente sus sufragios al cuerpo electoral, existiendo también bien ocupada de votos por todo lo que se aplican se aprueba la proclamación de los señores de la Junta municipal del Curo y se declara incapacitada al Sr. Gabrote y elector D. Emilio Cabanillas y D. Esteban Rodríguez, que obtuvieron mayor número de votos. Resultando también que D. Leopoldo Martiner de la Alata, D. Vicente Pirarro y otros acudieron también a esa Comisión Provincial



de Bay a las doce de Diciembre de ... reunidas, previa ... reunión en el ... base comunitaria ... al margen de ... veinte, que conti ... eran, y los elegidos ... que se han ... por haber estado ... favorablemente ... y comuni ... provincia, han ... elegidos don ... ha comunica ... resido con

- Emilio Cabanillas
- Mojano
- Vicente Palomo
- Sernauder
- Delipe Muñoz
- Sánchez
- José Antonio Serrano
- Manuel Pardo
- José de los Angeles López
- Elías Capilla
- Esteban Muñoz
- José Manuel
- ...
- ...

este, todos bajo la providencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martín de Dios, el que viendo que había mayoría suficiente para la constitución de Ayuntamiento, declaró abierta la sesión y después de los aperturas saludos entre unos y otros concurren y de ser felicitados los nuevos concejales fueron pasionada de sus cargos retirándose en seguida los señores concejales interinos, y acto seguido por el Sr. Secretario con la

pidiendo la nulidad de las elecciones veri-
ficadas en los distritos 1.º, 2.º y 3.º en la
que se cometieron toda clase de coac-
ciones, habiéndose infringido además
el art. 22 de la Ley electoral que ordena
la designación de locales, habiéndose celi-
brado la elección de algunas secciones
en otros distritos a los designados previa-
mente, estimando por tanto justa la
nulidad que se solicita. Resultando
que los electos por los tres distritos au-
tentamente indicados, estiman como
gratuitos los pedidos hechos por los
reclamantes toda vez que la repetida
elección se verificó sin coacciones de
ningun género y en los locales designa-
das al efecto siendo incorrectas las alega-
ciones todas expuestas por aquellos cuya
protección por infundada e improcedente
debe de decretarse en justicia.



en la Ley y por tener justificada las re-
curritas que la Dicción en los repetidos
dubitatos fue recibida con toda legalidad
y no adolece de vicio alguno para su va-
lidad. - Convidando: Que la re-
clamacion formulada contra la vali-
dor de las demoras municipales venida
en los dubitatos 1.º, 2.º y 3.º del Ayuntamiento
de que se trata, se encuentre desprovista
de toda prueba documental que pu-
diera servir para demostrar la verac-
idad de los hechos que se alegan y en
tal sentido no es posible fundar en sus
plicas manifestaciones de los reclamantes
la nulidad de los mencionados demoras
conforme a la constante jurisprudencia
requida por este Ministerio en casos
analogos. - Convidando: Que de



caro, estimando en su consecuencia como
improcedente el fallo impugnado de esa
Comision Provincial en cuanto declara la
validad de las repetidas elecciones. - Consi-
derando. Que respecto a la reclamacion
producida contra la capacidad del Con-
cejal que resulto elegido por el 4.º Distrito
D. Francisco Antonio Torrote es de observar
que dicho Sr no fue proclamado como
tal Concejal electo por la junta munici-
cipal del Censo al vencer el dia nueve
de febrero ultimo el escrutinio general
hecho a pretexto de que segun la protota
presentada ante la misma no tenia la edad
que la ley exige para ser elegido Concejal
segundo procedente en este punto el acuerdo
de esa Comision Provincial que dispuso se
recificase por aquella junta nueva
proclamacion en el mencionado distri-
to 4.º lo que tuvo lugar el dia 11 de



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negeciado

Número

Abril ppd, en el que se procla-
maron Concejales al Sr. Francisco
Antonio Ferrate y a Sr. Emilio
Cabanillas por ser los que obtu-
vieron mayor número de votos
pero como quiera que era Comon Pro-
vincial citada por concurrencia de su
acuerdo se abstuvo de resolver sobre
el fondo de la redamacion que afectaba
a la incapacidad o mejor dicho a la
falta de condiciones de elegibilidad del
Sr Ferrate es evidente que este Ministerio
no puede legalmente entrar a resolver so-
bre la expusada redamacion, hasta tanto
que dicho Comon no digite sobre la
misma el acuerdo precedente, una vez
que el repetido Sr Ferrate fue ya pro-
clamado como tal Concejál dicto por
el dictado Sr; y si el nuevo acuerdo que
se adopte por la misma previa audiencia



42

de Bay a las doce
de Diciembre de
se reunidas, previa
se reunieron en el
trabajo Comunitaria
en el margen de
veinte, que conti-
eran, y los elegidos
tomo quince se han
por haber estado
no favorablemente
acion y concurre
provincia, han si-
torelegido dan
no ha concurre
do recido sob

- Juanito Cabanillas
- Mariano
- Vicente Palomo
- Remaunden
- Felipe Muñoz Tija
- Sanchez
- Juan Serrano
- Juan Torro
- José de los Angeles Lopez
- Elias Capilla Niballa
- Encarnación Muñoz
- Juan Morales
- Juan Sanchez
- Juan Sanchez

este, todas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Martin de las a' dias, el que viendo que habia
mayoria suficiente para la constitucion de Ayun-
tamiento, declaró abierta la sesion y despues de los afe-
tuosas saludos entre unos y otros concurrentes y de ser
felicitados los nuevos concejales fueron posesionada
de sus cargos retirandose en seguida los señores conce-
jales interinos, y acto seguido por el Sr Secretario con la

del interdicado y previo tambien el cum-
plimiento de las disposiciones del R.D. de
Dte de Marzo de 1871 fuer apelado entonces
sera' llegado el caso de resolver sobre el
extremo concreto de la incapacidad del
Citado Concejal. - S. M. el Rey (q. D. g.) ha
tenido a bien otorgar en la parte por
frente el recurso interpuesto, revocan-
do en los extremos apelados el acuerdo
de esa Comision Provincial y en su
consecuencia declarar la realidad de
las denuncias de Concejales recusadas
el dia 5 de febrero ultimo en los cuartos
destinos del Ayuntamiento de Calera
del Rey, disponiendo al propio tiempo
que a la reclamacion producida
contra la capacidad del Concejal electo
por el Sr. destituto D. Francisco Antonio





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negociado

Número

Garrote, se la di' la tramita
cion legal precedida al efecto
resolviendo sobre el fondo de
la misma era mencionada

Comision Provincial, de Real
Orden lo diga a' N. S. para su ca
recimiento y demas efectos con devolu
cion de su expediente."

En vista de su telegrama de
ayer en el que manifiesta no haber
recibido el traslado de la mencionada
Real Orden, he acordado reproducirla
para su conocimiento e' inmediata cum
plimiento.

Dios que a' N. S. as
Badajoz 9 Noviembre de 1922
Ricardo Barona

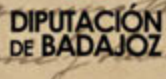
Alcalde de
Cabeza del Boney



42
de Bay a' las doce
te de Diciembre de
re reunidas, previa
se reunieron en el
to bajo la presidencia
al margen de
cinco, que conti
eran, y los elegidos
tomo quince se han
por haber estado
no favorablemente
acion y conmi
provincia, han si
re elegido don
no ha comunica
do recido con

- Antonio Taboilla
- Mozano
- Vicente Palomo
- Romando
- Delgado Muñoz
- Laucha
- José Antonio Serrano
- Manuel Pons
- Don'tedro de la Cruz
- Elías Cagigalla
- Severino Muñoz
- José Manuel
- Orlando
- José

este, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pon
dencio Martín de Luna a' Dios, el que viendo que habia
mayoria suficiente para la constitucion de Ajen
tamiento, declaró abierta la sesion y despues de los afes
Fueron saludados entre unos y otros concurrenentes y de ser
felicitados los nuevos concejales fueron pasionada
de ser cargos retirados e' en su lugar los señores conce
jales interinos, y acto seguido por el Sr. Secretario con la



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. José Navarro Díaz viene del Sr. Presidente se dio lectura de la N. O. del Sr. Navarro Salgado y Excmo Sr. Ministro de la Gobernación declarando válidas las elecciones en los cuatro distritos electorales y de los arts 48 y siguientes de la ley municipal vigente relativas a este acto, y no procediendo la elección de Alcalde por continuarse en el cargo el nombrado por N. O. de 24 de Mayo último para el siguiente bien y actual Alcalde D. Prudencio Martín Domínguez a' Dios, se dio principio a la elección de primer Jefeinte, siendo llamados por el Sr. Presidente los señores Concejales por orden de mayor número de votos que habían obtenido en su elección, los cuales fueron depositando uno a uno las papelitas en una urna destinada al efecto, y terminada que fue la votación y extraídas de la urna las papelitas una a una por el Sr. Presidente y anotadas en el acta por el Sr. Secretario, resultó el Concejale D. José Navarro Díaz con diez votos, D. José Redemira López con dos, D. Prudencio Martín Domínguez con uno, siendo proclamado y posesionado de su cargo entregándole las insignias correspondientes el Concejale D. José Navarro Díaz que obtuvo la mayoría absoluta de votos, no habiendo tomado parte en esta votación los Concejales D. Emilio Seca y D. Juan Heriberto Ferrer y Juan Manilla que aún no se habían separado en este momento.

Después se pasó a la elección de segundo Jefeinte Alcalde en la misma forma que se había procedido para la elección de primero, habiendo obtenido el Concejale D. Manuel de Silva Dávila once votos, y

uno cada uno de los Concejales D. Felipe Muñoz Neja
 D. Emilio Cabanilla y Mojano, D. Manuel Tallo y Esteban
 Novaro y D. Vicente Palomero Semadeni y dos papuletas
 en blanco, siendo proclamado y posesionado de su cargo
 el Concejale D. Manuel de Silva División por haber obtenido
 mayoría absoluta de votos, recibiendo las insignias de
 su cargo. Ato seguido se pasó a la elección del tercer
 Jefe de Alcaldes en la forma que ya queda expresada,
 verificándose el escrutinio resultó D. Isaac Capilla In-
 ter con doce votos, D. Julián Semano Quintano con cuatro
 y D. Vicente Palomero Semadeni con uno, siendo proclama-
 do y posesionado de dicho cargo D. Isaac Capilla Inter
 que obtuvo mayoría absoluta de votos recibiendo las
 insignias de su cargo. A continuación se verificó la
 elección del cuarto Jefe de Alcaldes en la forma an-
 terior y hecho el escrutinio resultó D. Elías Capilla
 Riballo con once votos, D. Vicente Palomero con cinco y
 D. Feliciano Muñoz Romero con uno, siendo proclamado,
 posesionado de su cargo, recibiendo las insignias conpan-
 dicente D. Elías Capilla Riballo que obtuvo mayoría
 absoluta de votos. Terminada la elección de los cuatro
 Jefes de Alcaldes se pasó a la elección del primer
 Regidor Sindico que también fue por votación que
 llevada a efecto resultó D. Mariano Riballo Simana
 con once votos, D. Felipe Muñoz Neja con cuatro, D.
 Emilio Cabanilla y Mojano con uno, D. José Ledesma
 López con uno, siendo proclamado y posesionado de

en cargo D. Mariano Siballo Simancas que obtuvo una
mayoria absoluta de votos. Se eligió tambien el segundo
Regidor Sindico y practicado el sufragio obtuvos D. Luis
Diego Cabanillas y Mojano con once votos, D. José Bedunia Lopez
sines, y una papeleta en blanco, siendo proclamado Don
Ceballos Cabanillas y Mojano por mayoria absoluta de vo-
tos y provisionado de su cargo. Y por ultimo, verifico la
eleccion de Interoventor, resultando D. Encarnio Munoz
Ferreiro con once votos, D. Julian Senares con dos, D. Ceballos
Seco Bando con uno y una papeleta en blanco, siendo
proclamado y provisionado de su cargo por mayoria abso-
luta de votos el Concejal D. Encarnio Munoz Ferrero, con
lo que se dió por terminada la eleccion de cargos, de-
clarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento
en la forma siguiente. Alcalde Presidente, D. Pro-
cencio Martin Doimo a Dios, Primer Jefe Alcalde
D. José Namirce Diaz. Segundo Jefe Alcalde, Don
Mariano de Silva Davila. Tercer Jefe Alcalde Don
Francisco Capilla Souto. Cuarto Jefe Alcalde, Don
Ceballos Capilla Siballo. Primer Regidor Sindico Don
Mariano Siballo Simancas. Segundo Regidor Sindico
es Don Ceballos Cabanillas y Mojano, e Interoventor
D. Encarnio Munoz Ferrero Tercero. Primer Concejal
D. José Bedunia Lopez. Segundo Concejal D. Domingo
Sancho Jara y Sancho. Tercer Concejal D. Vicente
Palomo Remaudo. Cuarto Concejal D. Felipe Munoz
Meja y Sancho. Quinto Concejal D. Julian Senares y
Munoz. Sexto Concejal D. Ceballos Seco y Bando. Sep-



tercero Concejal D. Heriberto Jorquera y Juan Manilla.
Octavo Concejal D. Andrés Blázquez y Salas Mayo. y
novo Concejal D. Adelardo Priano y Seo, estos dos últimos
a la vez en sus obediencia, habiendo sido citados en forma y
decimo Concejal D. Manuel Salgado y Esteban Navarro, ha
siendo designado el orden de los Concejales por
el número mayor de votos obtenidos en la elección
con el fin de que cada cual ocupe su puesto y pueda
sustituir o suplir al Alcalde o Jefe de la Mesa
de su caso de ausencia de estar. Se acordó por
unanimidad celebrar los sábados y horas de la
mañana y tarde, para la celebración de las sesiones
ordinarias, y que se diga cuenta al Sr. Gobernador
civil de la provincia de la forma en que quie
data constituida esta corporación. Fiuendo
este solo el objeto de la sesión, relevando por
el Sr. Presidente, extendiéndose la presente ac
ta que firman así los señores Concejales
presentes, excepto el Concejal D. Emilio Seo
quien lo hace así en su nombre por saber firmar,
de que yo el Secretario certifico =

Primeros Señores D. Felipe María Rojas
Manuel Salgado
Juan Manilla
Andrés Blázquez

J. Linares Menesio M. Ferrero

Fernando Sanchez

Tras Capilla

Roberto Riballo

Heriberto Lancel

M. Salgado

Elias Capilla José Capilla

Diligencia, tanto por ella que en esta fecha no se celebró sesión ordinaria por no haberse reunido número suficiente de concejales, citándose a la sesión supletoria correspondiente, celebrada en Baya a treinta de Diciembre de mil novecientos veintidós, certifico =

Capilla

Sesión supletoria celebrada } en la villa de Baya del Baya a las
por el Ayuntamiento el día } diez y nueve horas del día primero de
1.º de Enero del año de 1923 } en un número de mil novecientos veintidós
via consuetudinaria al efecto se reunieron en el salón
de sesiones de estas Casas Municipales, las sesiones con-
cejales que se esperaban al margen cuando fué de cele-
brar la sesión supletoria a la ordinaria del día trei-
ta de Diciembre anterior, la cual no tuvo lugar por
no reunirse número suficiente de concejales para ce-
lebrarla, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don

Prudencio Martini deime a Dios, se cual declaró abierta
 la presente dando principio con la lectura de la au-
 terior que fué aprobada. Seguidamente el Sr. Sen-
 torio con la venia del Sr. Presidente fué numeran-
 do los asuntos al despacho de oficio y terminados
 que fueran quedaron aprobados. Lo se dió lectura
 a ninguna circular inserta en el Boletín oficial de
 la provincia por no haber ninguna que entienda
 a este municipio, pasando a los asuntos de la or-
 den del día y dando principio con la fijación de
 número de comisiones permanentes, sugiriendo de di-
 versos el Ayuntamiento, confiriendo a cada una de
 ellas. Todos los negocios generales de los ramos que le
 son a su cargo y respecto primo se hizo debate usan-
 do por unanimidad que fueran cinco las comisiones
 permanentes con el número de individuos en cada
 una de ellas que se expresarán, siendo estas Hacienda,
 con cuatro; que son D. José Redema Lopez, D. Prudencio
 Martini deime a Dios, Don Isaac Capilla Suter y D.
 Emilio Caballero, y Moyano Somoza, cuatro; Don
 José Navarro Diaz, D. Mariano Riballo Sinsua, D.
 Manuel Talleyo León Novero y D. Adelardo Seo y
 Pizarro, Polmarian, cuatro; D. Heriberto Jerez y Go-
 mes Mancilla, D. Vicente Palomo Somoza, D. Ma-
 ría de Silva Davila y D. Lucía Muñoz Jorero,
 Instrucción pública, cuatro; D. Julián Sena y Mier

Noro, D. Domingo Sanchez Gome, D. Andres Blaque y
Calas Mayo, en esta queda una vacante. Trabaja, tres;
D. Emilio Seo y Cande, D. Felipe Munoz Meja y Sanchez
y D. Elias Capilla Tiballo. Despues se dio cuenta por el Sr.
Alcalde del nombramiento de Alcalde de Barrio de Almu-
ston a favor del elector D. Antonio Ballesteros. La corpo-
racion quedo enterada. A continuacion se paso al expe-
diente de pobreza que se preparó, el que se dio y examina-
do, resultando que en su tramitacion se han observado
Todas las prescripciones legales, apareciendo debidamente
comprobada la pobreza de Mariano Sainza. Hora
padre de uno exceptuante Hilario Sainza, y de otros
hijos de este, así como de los demas individuos de su fa-
milia, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad re-
conocer la pobreza de todos ellos y que se remita lo ac-
tuado al Sr. Comandante Juan Instructor del regimien-
to Infanteria Provincial numero cuarenta y uno para
que en su vista acuerde lo que proceda. Se dio lectura de
una instancia de Santiago Benitez solicitando ser con-
cedido un sueldo de Alguacil de este Ayuntamiento. La
corporacion acordó por unanimidad admitirle con el
sueldo anual de setecientas pesetas consignado en Pres-
puestos. Ato seguido se pasó a ruegos y preguntas, y con-
cluida la palabra por el Sr. Alcalde al concejal D. Manuel
Salgado y de nuevo nombró pidió este que se diese lectura



47

de la R.O. de 26 de Diciembre del 1922 sobre trabajos de saneamiento de los terrenos invadidos por el germen de la zarza y lida que fue por el Sr. Secretario, Sr. Concejal D. Julian Ferras rojó al Sr. Alcalde que en nombre y representación de la Corporación y en beneficio de los labradores se acitara con el Sr. Presidente de la Junta local de plazas de campo rogándole que con toda urgencia y actividad se procediera a los trabajos de saneamiento de expresado germen dentro de los términos; el Sr. Alcalde prometió hacerlo así. También expresó dicho Concejal se deseaba que los empleados de este municipio fueran pagados sucesivamente, la Corporación acordó hacerlo así si la situación de la recaudación lo permitía dando preferencia al pago de los Jueces y Diputación provincial para evitar responsabilidad de Ayuntamiento. Después por el Concejal Sr. Dado me refirió estado de la situación económica del Municipio y por el Sr. Muñoz Neja relación de los acuerdos que tiene tomados esta Corporación desde primero de Abril. El Sr. Alcalde expresó con placer a uno y otro Concejal, trayendo los datos pedidos a una de las próximas sesiones. A por

último el Causajal Sr. Ferrer expresó el deseo de que
la Corporación diera posesión al elegido Sr. Sancho
siendo reclamada la proposición por el Sr. Ledesma
fundándose en los preceptos de la ley Electoral. Y
no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión por el Sr. Presidente, entendiéndose la presen-
te acta que firmaron como los señores Causajales
presentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Antonio Martín Guerrero Sr. Ferrer
Primer Vice Presidente Emilio Cabezas
Mariano Riballo Elías Cepilla
Manuel Silva Domingo Sanchez
Florencio Cepilla José Cepilla
Sr. Ferrer

Sesión extraordinaria celebrada } en la villa de Badajoz del Rey
por el Ayuntamiento el día } a las doce horas del día veí de
6 de Enero del año de 1923 } Suero del año de mil novecientos

Los veintitrés previa convocatoria en forma se
reunieron en el salón de sesiones de esta Casa
comunitaria los señores Causajales que se expre-
saron al margen, con el fin de celebrar la sesión
extraordinaria que debió efectuarse el día primer
ro de Enero para el nombramiento de electores para
compramisarios en la elección de Senadores, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Doime a Dias y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de los artículos que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario se dió lectura de los artículos pertenecientes a este acto de la ley de 8 de Febrero de 1847 y unido el resultado que aparece los repartimientos, matrícula industrial y antecedente sobre utilidades se procedió a la formación de las listas de electores para Comprovincarios en la elección de Senadores en la forma siguiente:

Señores Concejales

D. Prudencio Martin Doime a Dias, D. José Nannin
Dias, D. Manuel de Silva Davila, D. Isaac Cajilla
Aruta, D. Elias Cajilla Tiballo, D. Mariano Tiballo
Simanca, D. Benito Cabanillas Moyano, D. Teodoro
Munoz Jorro, D. Benito Seco Bonda, D. Andres Alar
quem y Calvo Rajo, D. Adelardo Seco Pizarro, D. Heriberto
Torres y Tomas Manilla, D. Vicente Palomo Per
nandez, D. Felipe Munoz Reja y Sanchez, D. José
Beduma y Lopez, D. Domingo Sanchez Jorie, D. Manuel
Salgado y Juan Romero, D. Julian Ferrero Ruiz Flores.
Hay un concejal no formado.

Mayores contribuyentes

D. Manuel Durano y Baluanda, D. Antonio Bal
uanda y Juan Bravo, D. Plácido Baluanda y

Tomás Bravo, D. Juan de Campo López Arca, D. Fran-
cisco Balboa y Madrigal, D. Ricardo Tuballo y
Carcia Cuevas, D. Ricardo de Campo López Arca
D. Diego de Campo López Arca, D. Rafael Douma
y Tomás Bravo, D. Luis Douma y Tomás Bravo, D. Fe-
liciano Tomás Bravo Martínez de la Mata, D. Fran-
cisco Balboa López, D. Juan Antonio Vázquez y
Tomás Bravo, D. Juan Martín Peña Viguera, D. Ven-
turoso Villalobos, D. Juan Francisco Mardona y
Carcia, D. Rafael de Salazar Toro, D. José Sánchez An-
valo y Arana, D. Angel Eusebio Valente, D. Pedro Diez
Madrigal de la Mata, D. Juan Balboa y Ma-
drigal, D. Leopoldo Martínez de la Mata, D. Pedro
Diez Trujillo, D. Teófilo Tomás Sánchez, D. Luis-
Eusebio Quintana, D. Eugenio de Campo y Jirón
D. Modesto Seo Madrigal, D. Santiago Tabares y
Carcia Cuevas, D. Francisco Fernando Sánchez,
D. Virgilio Carcia Mora y Carcia Mora, D. Blasio
Seo y Tabares, D. Juan Pedro Piñero y Piñero, D. Va-
lentin Luciano Seo, D. Antonio Luis Otero y Valen-
te, D. Luis Mora y Seo, Juan Piñero y Sánchez
Ariola, D. Leonilda López Villalobos, D. Vicente
Lavola y Carcia Mora, D. Emilio Lavola y Carcia
Mora, D. Manuel Ariola Baral, D. Segundo Ariola Al-
mena, D. Vicente Piñero Seo, D. Antonio Fernando
Lagatona, D. Luis Manuel Melano, D. Francisco Otero
Valente, D. Alfonso Sánchez Ariola, D. Antonio Mo-



Dono Prados, D. José Valverde Tarsia Mora, D. Juan
Baldoraz y Kapu Arria, D. Luis Tapilla Tande, D. Mariano
Otero Valverde, D. Federico Muir y Monera, D. Victor Mu-
raday Lopez, D. Antonio Cuevas Simana, D. Manuel
Caballero Muir, D. José Ledesma Lopez, D. Ignacio San-
zaleu Brujo, D. Manueldo Otero Muir Comajo, D. Moises
Mendez Venzani y Tarsia Mora, D. José Mora Gil, D.
Salvador Tapilla Prados, D. Benigno Valverde Tarsia
Mora, D. Angel Sanchez Rodriguez, D. Manuel Salgado
Caballero, D. José Felice Valverde, D. José Tapilla Pra-
dos, D. Manuel Hidalgo Morillo, D. Rufian Hidalgo
Palomo, D. Luis Arria Aluena, Juan Quirós y Quirós,
D. Francisco Tarsia Tarsala, D. Domingo Vitaylana
Valls, D. Juan Sanchez y Sanchez, D. Severiano An-
tonio Arria, D. Pedro Salto Sanchez Crespo, D. Juan
Seco y Salas. Ultimadas las precedentes hitas, la
corporacion acordó por unanimidad que se saquen
dos copias de cada una para remitir al Sr. Subma-
yor civil de la provincia para que se inserte en el
Boletín Oficial y otra para que se fije al público
y que transcurrido el tiempo que determina la
ley se sancione a la aprobacion definitiva del

Ayuntamiento resolviendo ante las reclamaciones
que pudieran presentarse contra ellas. Fuiendo esta
solo el objeto de la misma, se levantó por el Sr. Presi-
dente, extendiéndose a la presente acta que forman
con las señoras concejales presentes de que go se he
cretorio certifico =

Severo M. Torres
Judencio Martín
José Novindian
Mariano Riballo
Manuel Luna
Eusebio Cabezas
Elias Capilla
Domingo Sanchez
Francisco Capilla
José Capilla

Diligencia e boquete por ella que con esta fecha no se celebró
sesion ordinaria por no haber concurrido numero
suficiente de concejales, Cabera del Puzy a los de
buero de mil novecientos veintitres, certifico.
Capilla

Sesion supletoria a la ordinaria } en la villa de Cabera del Puzy
celebrada por el Ayuntamiento } a las diez y nueve horas de dia
el dia 8 de Buero de mil novecientos }
veintitres, previa convocatoria al efecto se reunieron
en el salon de sesiones de estas Casas Concejales
los señores concejales que se expresan al margen con
el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria

na del dia seis del corriente, la cual no fuesse bugar
 por no haberse reunido suficiente de concejales pa
 ra celebrarla, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Prudencio Martin Dávila á Dios, el cual declaró abier
 ta la presente dando principio con la lectura de la
 anterior que fué aprobada. Seguidamente el Sr.
 Secretario accidental D. Salvador Capilla Prados por
 conformidad del propietario, con la asistencia del Sr. Pre
 sidente fué numerando los asuntos al despacho
 de oficio y terminados que fueron quedaron aproba
 dos. Lo se dio lectura á ninguna circular ni cuenta
 en el Boletín Oficinas de la provincia, por no haber
 ninguna que interesara al Municipio. Se dio cuen
 ta de los fondos disponibles para el presente mes
 y la Corporacion acordó la distribución é inces
 sion de los mismos. Despues se pasó á ruegos y pregun
 tas por no haber asuntos á la orden del dia. Cuan
 do se dio la palabra al Concejal D. Julian Senos y
 Nino Nono hizo un ruego para que los asuntos de
 orden del dia se dirijan á concluir en veinticuatro
 horas de anticipacion y otro por el mismo Concejal
 para que se den á concluir todos los empleados
 del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde ofreció con
 fesar á dicho Sr. Concejal. Por el Sr. Ledesma
 se manifestó que permitia en su ruego de concluir
 ventados cesionarios de la Corporacion y de las

funciones que corresponden á cada Concejo en que
esta dividido este Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde
de se manifesto que tan pronto como el Sr. Secretario
propietario se pudiera dedicar á sus trabajos habitua-
les que daría cumplidos. Y por el mismo por el Con-
cejal Sr. Talley se manifesto que las actas de las
sesiones que celebre el Ayuntamiento no se escriban
en pliegos de papel, sino que se lleven en un libro, ca-
mo dice la ley. Por el Sr. Alcalde se manifesto que
cuando termine el actual año sesionario y princi-
pie el siguiente se abrirá el libro que indica el Sr.
Concejal, por que en el actual se lleva en pliego de
papel de dos puntas por acuerdo del Ayuntamiento
que esido y foliado constituya libro igual al que
indica el referido Sr. Concejal. Puso habiendo otros
asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr.
Presidente, entendiendo la presente acta que firmaron
conmigo todos los Concejales presentes de que yo se
Secretario certifico =

Prudencio Martin

Misio Cubernillo

José Namindoa

Elias Capilla

Mariano Riballo

Domingo Sanchez

Manuel Silva

Secretario acta

Salvador Capilla



51

Licencia — Cuenta por ella que con esta fecha se celebró en
sesión ordinaria por no reunirse suficiente-
mente de concejales. Tabera del Rey a tres de Enero
de mil novecientos veintitres, de que yo el Secre-
tario accidental certifico:

Sesión ordinaria celebrada } En la villa de Tabera del Rey a las
por el Ayuntamiento se dio } las diez y once horas del día veintitres
20 de Enero del año de 1923 } de Enero de mil novecientos vein-

titres, se reunieron en el Salón de Sesiones de entre
basas concejales, los señores Concejales que se
expresan al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Prudencio Martín Daima a Dios y de
su orden se declaró abierta la presente, dando
principio con la lectura de la anterior que fue
aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario ac-
cidental que autoriza por su fianza de pro-
prietario, se reunieron los asuntos al despacho de
oficio y después de leerse fueron aprobados. E.
se dio lectura de ninguna circular del Boletín Ofi-
cial de la provincia por no ser de interés para este
municipio, pasando a los asuntos de la orden

del día. Vistos y examinados los expedientes de pa-
sencia instruidos a favor de los soldados Mariano
García Pic y Aquino de rescriptos de mil novecien-
tos veintidos y Benigno Mediacilla y Mora de res-
criptos de mil novecientos diez y nueve, el primero
de hijo único de padre impedido pobre con hermano
mayor sobrevivido por su muerte y segundo, de hijo
único de viuda pobre; y resultando que en la tra-
mitación de los mismos se han observado todos los
preceptos legales y que de la lectura y documentos
que en ellos aparece, está debidamente justificada
de la pobreza de estos y su familia, la Corporación
acordó por unanimidad reconocerlos y que se re-
mita repetitivamente al Sr. Jefe Instructor de
Regimiento Infantería de Castilla y al Sr. Presi-
dente de la Comisión Mixta de la provincia para
que en su vista resuelva lo que proceda. Fues
habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la
sesión por el Sr. Presidente, entendiéndose la pre-
sente acta que firman como los señores Concejales
permanentes de que yo se Secretario accidental
certifico =

Juan Antonio Martín

Benigno M. Torres

Antonio Calero

José Navarro

Eduardo Capilla

Mariano Riballo

Domingo Sanabria

Manuel Silva

Trasa Capullas
Jocelapulla

Señor ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
por el Ayuntamiento se dia } die y nueve horas de dia veintiocho
27 de Enero de año de 1923 } de Enero de mil novecientos veintitres

Señores, se reunieron en el Salón de sesiones de estas
cuerpos Comunitarios los señores Concejales que
se expresan al margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Dávila a Dios y
de su orden se declaró abierta la presente dando
principio con la lectura de la anterior que fue
aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario ac-
cidental que autoriza con la venia del Sr. Pre-
sidente se dio lectura de los asuntos al despacho
de oficio y después de su examen fueron aprobados,
parándose a la orden del día con el siguiente
asunto. Visto y examinado un escrito expedien-
te para probar que Jacinto Larcia Sic y Perceño
padre de unos Manans Larcia Sic y Aguirre
padece la enfermedad que le impide traba-
jar autor de la clasificación y declaración de
soldados de ultramar reemplazo, y que por tanto
no puede conceptuarse como sobreviviente con

posterioridad á dicho acto, por lo cual no ha debido alegarse por no estar en tiempo hábil la suspensión de hijos únicos de padre impedido padre á quien mantie-
ne con honorarios mayor sin embargo por su suerte, ni in-
conveniente conyacente expediente, en armonia con
lo dispuesto en el art. 105 de la Ley de Reclutamiento
y Reemplazo vijente y R.O. de 7 de Octubre del 1915.
Resultando que de las declaraciones de los testigos
se deduce que se referido Jacinto Garcia tie y sereno
estaba impedido antes de la clasificasion y declara-
cion de soldados del último reemplazo, cuya fecha
no se comprueba con los informes médicos, se Aguenta
vicio de conformidad con el parecer del Sr. Regidor
Suñeris acuerda por unanimidad que se remita á
la Comision Mixta para que al fallar el expedien-
te respectivo al impedimento del padre expresado
resuelva lo que proceda. Fuo habiendo otros asun-
tos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presi-
dente, extendiendose la presente acta que firman
conse los señores Concejales presentes de que por el
Secretario accidental certifico.

Juan Antonio Martín
José María
Mariano Riballo
Manuel Silva

Antonio Caballero
Elias Capilla
Domingo Sanchez
Francisco Capilla



Seison ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
par el Ayuntamiento el dia } diez y nueve horas de la tarde de Febrero
3 de Febrero del año de 1923 } no de mil novecientos veintitres, se

Aldede reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Com-
municipal las señores Concejales que se expresan al
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Martin Davino a Dios y de su orden, se de-
claró abierta la presente dando principio con la lu-
terra de la anterior que fué aprobada. Acto segui-
do por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente,
se dió cuenta y lectura de las circulaciones publicadas
en los últimos Boletines Oficiales de la provincia
referidas a la Corporacion acordó por unanimi-
dad que se diere cumplimiento a las que interesan
a este municipio. Tambien se dió cuenta de los
asuntos al despacho de oficio y despues de nueva-
men fueron aprobados, pasando a la orden del
dia los siguientes asuntos, se dió cuenta de
una instancia dirigida al Ayuntamiento por el
vecino de esta Muncipalidad Manuel Perez Mojano solicita-
do auxilio benéfico para ayuda a la lactancia de
una de sus hijas gemelas llamada Amelia
por ser pobres. Enterada la Corporacion del estado

precios de dicha familia acordó por unanimidad
darle un subsidio mensual de diez pesetas para ser in-
diado fin á partir desde primero del corriente y por el
tiempo que dure la estancia de referida viuda. Des-
pués se dio cuenta de una comunicación de la Direc-
ción general de Propiedades e Impuestos, fecha diez
y nueve de Enero último, participando que por estar
este municipio clasificado en la base tercera de
población, no le corresponde la supresión de su enca-
beramiento de consumo y alcohol hasta 1.º de Abril
de 1924. La corporación quedó enterada. A conse-
cuencia por el Sr. Alcalde se propuso que se celebra-
ran las sesiones ordinarias en el día acordado
y hora de las once, en sustitución de las diez y una
en que se venían celebrando, por resultar esta
hora inabunda para los señores concejales. Puesto
á discusión el asunto, hicieron uso de la palabra
varios señores concejales abogando en favor de la
propuesta del Sr. Alcalde, y después de amplia dis-
cusión y deliberación se acordó por mayoría que en
lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias los
sábados á las once horas, consiguiendo en protesta
los señores concejales Beduma y Muñoz Neja
que creían que las horas fijadas en su origen
eran más convenientes. En seguida á propuesta
del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad y

sus deudas que se pusiera al cobro voluntario
 en cuanto trinitre del repartimiento de utilida-
 des y que transcurrido el último día de mes
 pasen a la agencia ejecutiva en la parte no
 cobrada del primero, segundo y tercer trinitre,
 como fin de que el Ayuntamiento atendiera
 al pago de sus desembargos de la Hacienda, Dipu-
 tación, salarios de empleados y otras obligaciones
 voluntarias. Inmediatamente por la presidencia
 se propuso la necesidad de dar principio en que-
 da a las obras necesarias para el aumento de agua
 en la Fuente nueva, y que para ello se llevaran a
 cabo por el sistema de dutajes que no excedie-
 ran de dos mil pesetas, en virtud de acuerdos
 anteriores de la Corporación que contaban en
 el expediente que estaba a lo visto. Entrada
 la Corporación previa lectura de cuenta y deli-
 beración se acordó por unanimidad como
 dar un voto de confianza al Sr. Alcalde pa-
 ra que se diese principio a expresadas obras
 en el momento que considerara más oportuno,
 convocando a los brazos de la localidad pa-
 ra que se hicieran por aquellos que presenta-
 ran condiciones más económicas para los
 intereses del municipio, pasando inmedia-
 tamente a los sugetos y preguntar haciendo

uso de la palabra el Concejal D. Vicente Palome
señaló manifestando que protestaba de la forma en
que se estaban haciendo las reparaciones de la
carretera de la calle de S. Miguel, por no llevar su
caja su forma, punto que esta no tenía su suma
de verdadero apoyo y si solamente los perfileres
truenos con piedra de pequeña resistencia que ha
rían poco estable y duradera la obra, proponien-
do que se reformara en el sentido indicado, pro-
poniendo además que se substituya la caja que
sale de la fábrica de jabón así como la de la calle
de Comento, Altas y de todas aquellas que corren
por la superficie. Puntos acordados a' devoción y
voto del uso de la palabra los señores Concejales de
dama, Capilla, Niballo, Serrano, Muñoz Neja y
otros y después de amplia discusión y deliberación
acordaron por unanimidad que en el caso de ser
posible serian reformadas las obras de la comu-
na en el sentido propuesto por el Sr. Palome y
que las cajas fueran substituidas y encausa-
das en las de mayor capacidad que estuvieran
próximas a' aquellas las que fueran susceptibles
a' ello. Y por último el Concejal Sr. Cabanillas
comenzó la mas enojosa protesta contra los
Concejales señores de dama, Muñoz Neja y Serrano



no firmantes de la misma hoja que circulaba
hace unos dias por esta poblacion atacando la
dignidad de la Corporacion, la de algunos em-
pleados y la de las personas que dirigen la po-
litica local, invitando a expresados señores
para que recuntaran sus acusaciones o de lo
contrario diran una reparacion en publico ma-
nifestando que no habian tenido el proposito
de ofender a nadie. Los expresados tres señores
Baucejales nada recuntaron en cuenta, punto
que se limitaron a decir que solamente se refe-
rián en su citada hoja al favoritismo. A
continuacion, hicieron uso de la palabra los
señores Pablos, Ramirez, Riballo, Silva y
otros Baucejales adhiriendose a la propuesta
del Sr. Cabanillas y despues de amplia discusion
y deliberacion, el Ayuntamiento acordó por ma-
yoría que dichas tres señores Baucejales, Ledesma
Nunez Mejia y Herrera no son dignos de parte-
recer a la Corporacion o quin tan indigna-
mente recuntan interior no cuentan sus acu-
saciones para poner el remedio convenientemente

ó dar una ratificación en forma tan pública como ha sido la afuera. Se protegió de este acuerdo por estas tres sesiones bauxiales con palabras incoherentes que nada determinaron sobre el asunto que motiva el acuerdo. Fues habiendo otros asuntos de que tratar se le ocurrió la sesión por el Sr. Presidente, entendiendo en la presente acta que firmaron con el Sr. sesiones bauxiales presunta de que goce el Secretario certifico =

Juan Antonio Martín Juan José Capilla

Domingo Sanchez Elias Capilla

Ysmael Capilla Manuel Silva

Mariano Riballo Vicente Talavera

Julian Lorrano Felipe Muñoz Rojas

José Capilla

Diligencia y baxante por ella que en este día no se celebró sesión ordinaria por no reunirse número suficiente de bauxiales. Cabasa de Buz día de Febrero de mil novecientos veintiocho, certifico =

Capilla

sesion supletoria a la ordinaria } en la villa de Badajoz a
 de dia 10 de Febrero, celebrada } las once horas del dia doce de Febrero
 el dia 12 del mismo, del año 1923 } no del año de mil novecientos veintitres,

en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de concejales para celebrar la ordinaria en el dia señalado, se reunieron en el salou de sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores concejales que se expresan al margen bajo presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martin Davila a diez y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. A lo seguido, por el Sr. Secretario, se dio cuenta del Sr. Presidente, se dio lectura a las ultimas circulares publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corporacion acordó por unanimidad que se diese cumplimiento a las que interesan a este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de ser examenes fueron aprobados; para lo se a la orden del dia se los siguientes asuntos. Se dio cuenta del expediente que hay que tramitar para el arriendo en pública subasta de las raras que se sacrificuen en el matadero público de polo, la hacienda en el próximo año económico de mil novecientos veintitres a veinticuatro, con el fin de fijar las tarifas por las que han de

tributar, en caso la correspondiente al arbitrio de sus
medidas, como recurso de impreso de aprobado año a
dado por la corporacion en sesion de dia diez de la
Fiebre de mil novecientos veintidos. Puesto a dis-
cusion el asunto, previo ligero debate, la corpora-
cion acordó por unanimidad que se convocada la
Comision de Hacienda para que presente el pliego
de condiciones y tarifas que ha de regir en su
dia en la correspondiente subasta. Tambien acor-
do la corporacion fijar en tres puntos el jornal de
brazos de esta localidad para los efectos de los es-
pedientes de excepcion de los suenos de actual recen-
plazo, pasando a mejor y preguntas, manifes-
tando el Concejal Sr. Palomo que con unida de
dignito habia observado que la mayoria de las
bambillas de alumbrado electrico de la calle de
San Miguel se encuentran rotas, requiriendo
al Sr. Alcalde para que por el contratista se pro-
cediera a la inmediata reparacion de estas. El
Sr. Alcalde le contesto que ya estaban dados los
ordenes oportunos para que se repararan las referidas
bambillas, como fue de que el publico tramitar
conveniente, por el Concejal Sr. Terrero se pe-
dió que se diera lectura a los arts 150 y 155 de
la ley municipal respectivas a formacion de
Preupantos e inversion de fondos municipales,
dada lectura que fue por el Sr. Secretario, resu-



54

Leído por el Sr. Presidente que el Presupuesto or-
dinario para el ejercicio de mil novecientos veinti-
tres o veinticuatro ya fué aprobado por el Ayu-
tamiento anterior, habiendo sido fijado al pu-
blico por término de quince días, sin que se haya
producido reclamación alguna, y que
ninguna otra parera á la aprobación de la dila-
ta municipal; y en cuanto á la distribución de
fondos municipales, se acordará en la sesión inme-
diata en que habrá terminado yase Sr. Deposi-
tario el pago del primer recibo de empleados
del año corriente. Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Pre-
sidente extendiéndose la presente acta que fir-
man con él los señores concejales presentes de que
por el Secretario certifico =

Don Domingo Martín Andrés Masera
Mariano Yonero Domingo Sánchez
D. Manuel Silva
Mariano Riballo Isaac Capilla
Elias Capilla Emilio Ceballos
Joaquín Capilla

Se

sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento se dia 14 de Febrero del año de 1923 } en la villa de Bobadilla de Burgos a las tres horas de la tarde de dicho día de Febrero del año de mil novecientos veinti-

tres, se reunieron en el salan de sesiones de esta Corporacion las sesiones Caucejales que se expresan al margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Prudencio Martin Dueno a Dios y de su orden se dio el curso a la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la venia de Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporacion acordó que se diese cumplimiento a las que intencionaba este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Tambien se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporacion acordó la distribucion e inversion de los mismos. Despues la Corporacion pasó a lo orden de dia con los siguientes asuntos. Se procedió al examen de la lista de electores para la provincia en la eleccion de Senadores, no obstante de no haber existido reclamacion contra las mismas durante su periodo de ejercicio y se acordó aprobar por unanimidad las confeccionadas provisoriamente y aprobadas en la

resionde dias por de Buenos ultimos con los modi-
 ficaciones siguientes; sustituir a D. José Manuel
 Arevalo por haber fallecido con D. José Muñoz
 Seco y a D. José Seduma Roper que figura du-
 plicado, en concepto de concejal y como mayor con-
 tribuyente por industria y labores de esta ciu-
 dad por D. Mariano Bastiano. Igualmente an-
 do la corporacion que con las modificaciones en-
 pesados se forman nuevas copias y se fijan en
 cuenta secretaria y se remite otra al Sr. Goberna-
 dor civil de la provincia para que ordene su pu-
 blicacion en el Boletín oficial y en todas las
 aquellas oficinas. Se procedió al examen de la
 cuenta presentada por D. Gregorio Serrano, impor-
 tante seis ochocientos cincuenta fuertes de for-
 nales invertidos en la comitara de la calle de San-
 tizme, la cual fue aprobada y acordado su pa-
 go con cargo al cap.º 6.º art.º 7.º del Presupuesto. Tam-
 bien se acordó abonar al Depositionario cincuenta
 y nueve fuertes por suministros de pan facilita-
 dos a los soldados enfermos Modesto Nuñez
 Ferrero del Tercer Regimiento de Artillería ligera y
 otros con cargo al cap.º 7.º art.º 12 del Presupuesto; ven-
 tidos fuertes en cuenta de otros que tambien
 fiere suplidos para pago de la inscripción al
 Boletín de Administración Local, con cargo al
 cap.º 1.º art.º 3.º del Presupuesto. No habiendo

otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por
se Sr. Presidente estudiándose la presente acta
que firman como todos los Sr. Concejales presen-
tes de que yo se Secretario certifico =

Procurador Martin Manuel Sierra
Miguel Romero Domingo Sanchez
Francisco Capilla
Antonio Lopez Mariano Pidallo
Elias Capilla Emilio Colina

José Capilla
Seco

Señor suplente celebrada } en la villa de Badajoz a las
por el Ayuntamiento se dio } once horas de día veintinueve de Se-
26 de febrero, a la ordinaria } pero del año de mil novecientos
de día 24 de citada mes } veintitres, previa citación hecha, se
reunieron en el salón de sesiones de estas bases
territoriales los señores Concejales que se expresan
al margen para celebrar esta sesión suplente a
la ordinaria de día veinticuatro que no tuvo
efecto por falta de número, bajo la presidencia
de Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Doime á Dios
y de su orden se declaró abierta la presente de au-
do principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secre-
tario, con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta
y lectura de las circulares publicadas en los últi-
mos Boletines oficiales de la provincia y entera



de la Corporacion acordó por unanimidad que se di-
ra cumplimiento á las que intiman á esta munici-
pio. Tambien se dió cuenta de los asuntos al depa-
rtado de oficio y despues de su examen fueron aproba-
das. Se pasó á la orden del dia con los asuntos sigui-
entes. Se acordó por unanimidad á propuesta del Sr.
Alcalde nombrar á Dionisio Luque Villalva, numero
noventa y tres, Francisco Sanchez Jorin y Jena, numero
noventa y cuatro, Jacinto Lopez Morillo, numero no-
venta y ocho y Luisito Galvo de Mora Blanco, nume-
ro ciento nueve, moros de actual receptura, para
que declaren en los expedientes de excepcion de los
moros del termino. Nombrar al Médico Titular D.
Francisco Fernandez Sanchez para el reconocimiento
to facultativo de expresados moros y á D. Luis
Pizarro ensargado de Ejecuto para tallador de
estas. Despues por el Sr. Alcalde se dió cuenta á
la Corporacion de haberse realizado el contrato de
las obras de la Puente nueva con Isaquin
Munoz Ferrero y Baneton en virtud de la auto-
rizacion que se le dió en acuerdos anteriores, á ra-
zon de noventa y siete ventanas el mismo hueco
de galeria y en tres mil seiscientos las obras de fono,
restituyendo el anillo de ladrillo por el de piedra

y dándose a este dos metros de luz, siendo las góndolas
de las dimensiones que aparecen en el proyecto de obra
en la forma y condiciones que aparecen en el contra-
to que somete a la aprobación de la Corporación. Sea
unánime que fue por esta, previo ligero debate, acordó
su aprobación por unanimidad, y que caso de que es-
tas obras no puedan realizarse dentro del año economi-
co actual, así como otras de dicha fuente, se continúen
en el próximo año económico, habilitando la con-
vención que tiene en este presupuesto, que se llevarán a
incorporado como pendientes de gastos de la obra a que se
han afectado. A continuación la Corporación se ocupó de
un estado en que se encuentran los empedros de las
calles Real, Sacramento, Méndez Ferrer, La Salicanda, Bri-
to, Hucillados y Páñez, y se acordó también por unani-
midad proceder a su reparación por administración. Por
fin acordó la Corporación por unanimidad auto-
rizar al Sr. D. Sera Ferrer para que adquiere las pa-
reas para la función religiosa de Domingos de Na-
vros. Y por último se pasó al examen de las cuentas
siguientes: una de D. Lari Frago de setecientas cinco
pesetas de impresos facilitados para quintas y otros
documentos para la Secretaría, la cual fue aproba-
da y acordado su pago con cargo al cap. 1.º art. 6.º de
Presupuesto. Igualmente fueron aprobadas y acor-
dado su pago las cuentas siguientes: una al Regentado por

60

municipales de treinta y dos pesetas cincuenta cen-
tinos que tiene suplidas para el pago de seguro
de incendios de la Casa Ayuntamiento, con cargo
al cap. 1.º art. 4.º del Presupuesto; otra por Antonio
Lorca de noventa y nueve pesetas, importe de sa-
nos facilitados á favor de tránsito, con cargo al
cap. 1.º art. 4.º; otra por Manuel Navarro de la
venta y nueve pesetas cincuenta centinos de la
reparacion hecha en el mobiliario de la Casa
Ayuntamiento, con cargo al cap. 1.º art. 5.º; otra
de Don Hilara de cuarenta y cinco pesetas, importe
de pique invertido en todo el año en la califa-
cion de la Casa Ayuntamiento, con cargo al
cap. 1.º art. 8.º; otra por Julian Hidalgo de cin-
to pesetas de modelacion impresa y
reintegro para los repartimientos de justicia,
urbana y matricula industrial, con cargo al cap.
1.º art. 9.º; otra por Amalio Seneno de cincuenta
pesetas de jornal invertidos en las
reparaciones de la calle de San Miguel, con car-
go al cap. 6.º art. 7.º; otra al Depositario de cuatro
pesetas, importe de los pagos que tiene
suplidos por exco que resultan en la liqui-
dacion de impuesto de utilidades á favor
de la Hacienda, con cargo al cap. 11 art. único

del Preupunto. Fues habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente, en
tendiendose la presente acta que firmaron con el
todor los señalamientos de que go se Secretario certifico

Fundacion Martin
Vicente Jorruero Domingo Lamo
Jose Capillas Manuel Tena
Mariano Riballo Andres Rey
Elias Capillas *Christo Caballero*
Jose Capillas
pro

Diligencia e cuenta por ella que cuenta fecha en celebró
sesion ordinaria por no reunirse número suficien
te de concejales. Cabera del Buz a tres de Marzo
de mil novecientos veintitres, certifico =
Capilla

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Cabera del Buz, a la
por el Ayuntamiento el día } once horas del día diez de Marzo del
10 de Marzo del año de 1923 } año de mil novecientos veintitres,
se reunieron en el salon de sesiones de estas cosas
territoriales las señores concejales que se repre
saran al margen bajo la presidencia del Sr. Al
calde D. Fundacion Martin Dios a Dios y de su
orden se declaró abierta la presente dando princi
pio con la lectura de la anterior que fue aprobada
seguidamente por el Sr. Secretario, se dió cuenta y
lectura de las circulares publicadas en los últi



unos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporacion acordó por unanimidad que se diere cumplimiento a las que intenan a este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despues de su examen fueron aprobados. Tambien se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporacion, acordó la distribucion e inversion de los mismos. Acto seguido se pasó a la orden del dia con los asuntos siguientes. Se procedió al examen de la cuenta presentada por Santos Laureles de seis ochenta y cuatro pesetas de jornales de canos invertidos en la traida de piedra para la reparacion de la canchera de la colada de San Nizuel, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6.º art. 7.º del Presupuesto, como igualmente fueron aprobada y acordado su pago las presentadas por Don Milora de cincuenta pesetas por socorro facilitados a pueros y detenidos con cargo al cap. 7.º art. 4.º; otra al Depo- sitario de treinta y cinco pesetas su cuenta y cinco centimas que tiene suplidar para pago de la instalacion telefonica, con cargo al cap. 9.º art. 8.º; otra de Isaquin Munive forero y barretero de dos

sus puestas, importe de la realización de obras de po-
 zo y galerías que tiene hechas hasta la fecha por un
 ta de su contrato en el aumento de aguas en la
 fuente univa saca con el cap. 6.º art. 7.º del Pre-
 supuesto. Fue habiendo otros asuntos de que tratar
 relevando la sesión por el Sr. Presidente, extendien-
 do lo presente que firman con él todos los concejales
 los presentes de que por el Secretario certifico =

Prudencio Martín, Manuel Alca-
 lalvario, D. Torro, Domingo Landa,
 Juan Capilla,
 Andrés J. P. P.,
 Mariano Riballo,
 Elías Capilla, Cristóbal Calero,
 José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cáceres de Portugal a die-
 por el Ayuntamiento el día } quete de Marzo del año de mil nove-
 17 de Marzo del año de 1929 } cientos veintitres, siendo las once
 horas, se reunieron en el salón de sesiones de estas
 casas municipales los señores Concejales que se
 reunían al margen bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Prudencio Martín Daim a Dios y
 de su orden se declaró abierto la presente dando
 principio con la lectura de la anterior que fue
 aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario
 accidental se dio cuenta y lectura de las cir-
 culares publicadas en los últimos Boletines ofi-

viales de la provincia y enterada la Corporacion
 acordó que se diere un consentimiento á las que entran
 ran á este municipio, tambien se dio cuenta de
 los asuntos al despacho de oficio y despues de su
 examen fueron aprobadas. Despues se pasó á la
 orden del dia con los asuntos siguientes. Se compo
 la Corporacion del examen de la cuenta prece
 tada por Joaquin Nuñez Ferrero Barrotero de diez
 puestas de trabajos realizados hasta hoy de los tra
 bajos realizados en el foro y galeria de la Puer
 ta nueva y acordó su pago con cargo al cap.^o 6.º art.^o 2.^o.
 Igualmente acordó seta que se abonaran al fe
 llador Juan Pizarro cincuenta puestas por sus tra
 bajos en la talla de los muros de actual recon
 plazo y docientos ochenta y cinco puestas á Don
 Francisco Hernandez por los reconocimientos
 de los veinte y cuatro muros reconocidos en esta
 de actual reconplazo, con cargo al cap.^o 4.^o art.^o 6.^o
 de presupuesto. Dicho habiendo otros asuntos de
 que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente es
 tendiendo la presente acta que firman como se to
 los concurrentes de que yo el Secretario acciden
 tal, certifico

Domingo Sanchez
 Manuel Puga
 Juan Capilla
 Mariano Riballo
 Elias Capilla
 Juan de los Rios
 Valdeolmillos
 Emilio Ceballos



Señor ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las once
por el Ayuntamiento sedio } y horas de día veinticuatro de Marzo
24 de Marzo de año de 1923 } de año de mil novecientos veintitrés

de reunión en el salón de sesiones de esta de esta
Casa Municipal los señores concejales que asis-
tieron al margen bajo la presidencia de Sr. Al-
calde D. Prudencio Martín Dávila a Dios y de su
orden se declaró abierta la presente dando princi-
pio con la lectura de la anterior que fué aprobada
seguidamente por el Sr. Secretario, con la venia
del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las
circulares publicadas en los últimos Boletines ofi-
ciales de la provincia y entrada la Corporación acor-
dó que se diera cumplimiento a las que interesan
a este municipio. También se dio cuenta de los
asuntos al despacho de oficio y de fuera de nueva
entrega fueron aprobados. Se pasó a la orden del día
con los siguientes asuntos, y ante seguidos la Corpo-
ración se aceptó de verificación y comprobación de
las cuentas siguientes: una presentada por Doña
quinta Muiña Ferrer y Carretero de mil quinien-
tas pesetas, importe de los trabajos realizados
hasta hoy en el foso y galerías de la fuente mu-
nicipal que fué aprobada y acordado su pago con



cargo al cap. 6.º art. 7.º del Presupuesto; otra por los
tercerales de cuenta y cargo puestas, importe de
los jornales de carro invertidos en la traida de ma-
teriales para las empiedras de la calle Real, Conuen-
to y Humilladero; otra por Guillermo Prada de re-
venta y seis puestas de jornales de carro para la re-
paracion de empiedras de dichas calles; otra por
Culogio Ferrans de docientos veinte y quatro pe-
setas importe de jornales invertidos en las repara-
ciones de empiedras de las mismas, las cuales fue-
ron aprobadas y acordadas en pago con cargo al
cap. 6.º art. 7.º del Presupuesto. Igualmente acor-
do de la corporacion abonar a Doña Maria Toledo
veintinueve puestas para ayuda a la lactancia
de su hija Felix, y veinte puestas a Marcuse
Ferre para ayuda a la lactancia de su hija
Pancha en virtud de acuerdos anteriores, con
cargo al cap. 5.º art. 8.º del Presupuesto. Justa
viendo otros asuntos de que tratar, se levanta
lo venian por el Sr. Presidente, entendiendo en
la presente acta que firman con este todo los
concejales presentes de que yo el Secretario cer-
tifico =

Domingo Sanchez
Manuel Lopez
Remigio Lopez
Isaac Capillas

Mariano Riballo Andrés Blay
Elicio Capilla Emilio Castellanos
José Capilla

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las once
por el Ayuntamiento en sesión } de la tarde del día treinta y uno de Mayo
del día 31 de Mayo de 1923 } del año de mil novecientos veintitrés

se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas
comunitarias los señores concejales que se expresan
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Prudencio Martín Doimeá Dios y de su orden
se declaró abierta la presente dando principio con
la lectura de la anterior que fué aprobada. Peto
seguido por el Sr. Secretario con la venia del Sr.
Presidente se dió cuenta y lectura de las circula-
res publicadas en los últimos Boletines oficia-
les de la provincia y enterada la Corporación acor-
dó que se diere cumplimiento a las que interesan a
este municipio. También se dió cuenta de los acun-
tos al despacho de oficio y después de su examen
fueron aprobados. Se pasó a la orden del día con
las siguientes cuentas. Visto y examinado los re-
partimientos de rentas y urbana para el presen-
te año y resultando que aparecen cumplidos los
preceptos del artº 7º del Reglamento de 20 de Sep-
tiembre de 1885, la Corporación acordó por una

64

unidad a aprobarlos y que se remitan a don Adoniztra
dor de contribuciones de la provincia para su aprobacion
definitiva y aprobacion. A continuacion acordó la
corporacion que por las cantidades consignadas en
el presupuesto para gastos de materia de Secretaria y
Deputacion se suministraran a los dos funcio-
narios respectivos cada cual por su asignacion, en
el proximo año economico, continuandose este acuerdo
como contrato entre el Ayuntamiento y los indica-
dos funcionarios. Despues se paso a examinar y recom-
pacion de las cuentas siguientes: una presentada
por Don Lorenzo de retenciones puestas, importe de
los jornales de carro invertidos en la saca de tierra
entendida de poco de la calle de Moros y Lito, como
pandiente a las obras de la Fuente Nueva, la cual
aprobada y acordado en pago con cargo al cap. 6.^o
art. 2.^o: otra por Jaquim Muñoz por los jornales
de cincosenta puestas como pandientes a los jornales in-
vertidos en el contrato de tres destajos en las obras
de las galerias de la Fuente Nueva, la cual fue
aprobada y acordado en pago con cargo a estado
capitulo y articulo: tambien fueron aprobadas
y acordado en pago de las cuentas siguientes: una
de Amalio Senano de cinco y cinco puestas, importe
de jornales invertidos en los cuerpitos de las calen-
tes y Humilladero, con cargo al cap. 6.^o art. 7.^o: otra

por Antonio Serra de ciento diez pesetas por gastos de su
presentacion de Ayuntamiento en la toma de posesion
quintas y otras, con cargo al cap. 1.º art.º 8.º. Tambien au-
dió la corporacion abonar a Don Luis Pizarro veinticin-
co pesetas por completo pago de la talla de los suenos de
actose reemplazo y reuincion de los reemplazos ante-
riores con cargo al cap. 1.º art.º 5.º del Ayuntamiento. Fue
habiendo otras cuentas de que tratar se levantó la se-
sion por el Sr. Presidente entendiendo en la presente
acta que firman convee todos los señores Concejales
presentes de que yo secretario certifico =

Juan Antonio Martin

Mariano Silva

Francisco Capilla

José Ramon Diaz

Elias Capilla

Domingo Sanchez

Antonio Cabeza

Francisco Gomez

Mariano Riballo

+

José Capilla
no

sa
con
con
de
ta
a
de
t
le

o
p





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ